



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2016

IX Legislatura

Número 11

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 20 DE ENERO DE 2016

ORDEN DEL DÍA

I. Debate y votación de las enmiendas a las secciones 11, 12, 13 y 14 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2016.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 30 minutos.

I. Debate y votación de las enmiendas a las secciones 11, 12, 13 y 14 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2016.

* A la sección 11: Consejería de Presidencia.

Para defender las enmiendas, interviene

La señora Fernández Sánchez , del G.P. Socialista.....	338
La señora López Montalbán del G.P. Podemos.....	339
El señor Sánchez López , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	339
El señor Cascales Tarazona , del G.P. Popular.....	341

En el turno de fijación de posiciones, interviene:

La señora Fernández Sánchez	342
La señora López Montalbán	343
El señor Sánchez López	343
El señor Cascales Tarazona	343

[Votación](#) de las enmiendas a la sección 11.....344

[Votación](#) de la sección 11.....344

[Votación](#) de la sección 50 (Boletín Oficial de la Región de Murcia) y Fundación Ruiz Funes.....344

* A la sección 13: Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Para defender las enmiendas, interviene:

El señor Martínez Baños , del G.P. Socialista.....	345
El señor Urbina Yeregui , del G.P. Podemos.....	345
El señor Fernández Martínez , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	346
La señora Fernández López , del G.P. Popular.....	346

En el turno de fijación de posiciones, interviene:

El señor Martínez Baños	347
El señor Urbina Yeregui	347
El señor Fernández Martínez	348
La señora Fernández López	348

[Votación](#) de las enmiendas a la sección 13.....348

[Votación](#) de la sección 13.....350

[Votación](#) de la sección 59, Agencia Tributaria de la Región de Murcia.....350

[Votación](#) de la empresa pública Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia.....350

[Votación](#) del Consejo Económico y Social.....350

* A la sección 12: Consejería de Sanidad.

Para defender las enmiendas, interviene:

La señora Cano Hernández , del G.P. Socialista.....	350
La señora García Navarro , del G.P. Podemos.....	351
El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	353
El señor Coronado Romero , del G.P. Popular.....	355
El señor Iniesta Alcázar , del G.P. Popular.....	356

En el turno de fijación de posiciones, interviene:

La señora Cano Hernández	358
La señora García Navarro	359
El señor Molina Gallardo	360
El señor Coronado Romero	360

Votación de las enmiendas a la sección 12.....	361
Votación de la sección 12.....	363
Votación del Servicio Murciano de Salud.....	363
Votación de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria.....	363

***A la sección 14: Consejería de Fomento e Infraestructuras.**

Para defender las enmiendas, interviene:

El López Pagán, del G.P. Socialista.....	364
El señor Urbina Yeregui, del G.P. Podemos.....	365
El señor Sánchez López, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	366
El señor Guillamón Álvarez, del G.P. Popular.....	367

En el turno de fijación de posiciones, interviene:

El señor López Pagán.....	367
El señor Sánchez López.....	368
El señor Guillamón Álvarez.....	369

Votación de las enmiendas a la sección 14.....	372
Votación de la sección 14.....	374
Votación de las secciones 01 (Asamblea Regional), 02 (Deuda Pública) y 04 (Consejo Jurídico de la Región de Murcia).....	374

Se levanta la sesión a las 13 horas y 27 minutos.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias señorías, vamos a dar comienzo a la Comisión con el único asunto: [debate y votación de las enmiendas parciales formuladas a las secciones 11, 12, 13 y 14 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2016](#).

Vamos a iniciar la sesión con el debate y votación de las enmiendas a la sección 11. Turno general de intervenciones para la defensa de las enmiendas a la sección 11. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández Sánchez.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

En el turno general de explicación de las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista a la sección 11 decir que todas ellas van encaminadas a solventar, y además recogiendo la sección 11 todo lo que tiene que ver sobre todo con emergencias, pues básicamente las enmiendas del Partido Socialista van encaminadas a reforzar esa área.

Decir que las partidas siempre hemos buscado que vayan basadas en la reducción del gasto corriente, de hecho algunas se dotan básicamente de ahí, y la eliminación, en la medida que sea posible y respetando aquellos contratos que ya están en vigor, la externalización de los servicios.

Decir que una de las enmiendas que se han presentado es la redacción del proyecto del edificio de seguridad para el municipio de Jumilla, un edificio demandado reiteradamente por los distintos gobiernos municipales, además con un compromiso ya previo que hubo en su momento del consejero de Presidencia, diciendo que se iba a hacer y que seguimos sin tenerlo, y lo que hacemos es dotar esa partida con 80.000 euros para la redacción, como digo, de ese edificio de seguridad, puesto que la Policía Local ahora mismo se encuentra en un edificio alquilado, que además no reúne en absoluto con las las condiciones necesarias para el desarrollo del trabajo y la estancia de los policías locales, como digo, en el municipio de Jumilla.

Después también tenemos otra enmienda que lo que hace es dar cobertura a un acuerdo que firmaron, o se suscribió, por parte de todos los grupos políticos que concurrían a las elecciones autonómicas, que es crear una partida nominativa para la Coordinadora de ONG de la Región de Murcia, y que con eso pues damos cumplimiento a ese compromiso.

Por otro lado, decir también que nosotros planteábamos y al final hemos llegado también a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Podemos para dotar al Consorcio de Extinción de Incendios de más dinero para equipamiento y para dotación, puesto que, además, como tuvo oportunidad esta diputada antes de Navidades, a una pregunta y a un informe que se pidió de cuál era el inventario del Consorcio de Extinción de Incendios, llegó, y hay que decir que nos quedamos... bueno, ya se lo habíamos comentado a la consejera en el debate, por lo que ya teníamos conocimiento por el propio personal del Consorcio, que muchos de los vehículos, o la mayoría de los vehículos y material de ese inventario cuentan con casi 30 años, algunos con 30 años de antigüedad, otros con 25 y otros con 15, quiero decir que creemos que ya es hora de que por el bien del servicio se vaya mejorando y se renueven esos equipamientos.

Otra enmienda es, también junto a Podemos, el plan de inversiones en pedanías. Necesario, puesto que estos años las pedanías de Murcia han estado completamente abandonadas y entendemos que puede ser un punto de partida el que se haya aumentado esta partida y que puedan las pedanías gestionar sus propias inversiones, tan necesarias.

Con lo cual, creo que, en fin, son enmiendas razonables y me gustaría... desde el grupo parlamentario nos gustaría que contaran con la unanimidad de todos los grupos parlamentarios.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Fernández Sánchez.

Para la defensa de sus enmiendas, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos.

La línea general que hemos seguido con la Consejería de Presidencia ha sido reforzar determinadas líneas que valorábamos que estaban menos dotadas. En este sentido, nos hemos fijado en las partidas que iban para externalización o gasto en personal eventual y algunas otras que venían sin especificar, y que, bueno, veremos si es posible tocarlas, porque una de las cosas que hemos apreciado en el trabajo sobre presupuestos ha sido la escasa información de algunas partidas que aparecían un poco crípticas, y que, bueno, sería cuestión de revisar si esa información puede venir más detallada en adelante.

En este sentido presentamos una enmienda, con número de registro 3.703, que hace referencia a la reducción de una partida de los presupuestos de 178.000 euros, que van destinados a externalización de trabajos para la Dirección General de la Consejería de Presidencia, y que aparece nombrada como ese “otro”, sin especificar. La hemos dotado con 28.000 euros y hemos redotado con 150.000 al Consorcio del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, sobre todo en la sección destinada a gastos de funcionamiento, como bien ha dicho la compañera del Partido Socialista. Nuestra intención es dotar a este Consorcio y además intentar la creación de puestos de trabajo, ya que, bueno, por todos es conocida la dificultad que atraviesan los parques de bomberos de la Región, solo hace falta visitar algunos para ver el estado de abandono, y creemos que este servicio debe dotarse. Y en este sentido también queríamos hacer incidencia en que valoramos que de cada consejería se debería intentar arañar un poquito para la dotación y la creación de puestos de trabajo. Tenemos una tasa de paro altísimo, tenemos una tasa temporal de trabajo altísima, dentro de los que son trabajadores y trabajadoras, y pensamos que cualquier sección de los presupuestos debería intentar centrarse en esa creación de puestos de trabajo dignos y de calidad. Sí es cierto que lo que vamos a hacer es apoyar la enmienda conjunta presentada por el Partido Socialista, porque valoramos que con esa enmienda conjunta se hace una mayor dotación presupuestaria precisamente para esta sección.

Nuestra segunda apuesta en la Consejería de Presidencia es la enmienda 3.704, que va destinada a cooperación internacional. Ya hablamos cuando presentamos o hicimos la defensa con la consejera de la importancia de ese pacto por la solidaridad y la cooperación internacional al desarrollo, al que nos habíamos comprometido todos los partidos. Entendemos que la crisis en nuestra región es perfectamente compatible con el cumplimiento de los compromisos en materia de solidaridad internacional, que no es un lujo y que, en cualquier caso, el lujo estaría en las partidas destinadas a personal eventual de gabinetes de la Secretaría General de Presidencia, cargos de libre designación, sabiendo que tenemos una espléndida plantilla de funcionarios, que, en cualquier caso, pueden especializarse y desarrollar el trabajo requerido por la Consejería. Por ello hemos destinado 100.000 euros a esta cooperación en desarrollo.

Y, bueno, respecto al plan de inversiones en pedanías, estamos completamente de acuerdo con la defensa que ha hecho la compañera Yolanda. Creemos que es muy importante dotar presupuestariamente de más dinero esas partidas, y en ese sentido así lo defendemos.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora López Montalbán.

Por el Grupo Ciudadanos, para la defensa de sus iniciativas, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, buenos días, señor presidente, señorías.

Pues, efectivamente, la sección 11, en Presidencia, el Grupo Parlamentario Ciudadanos se ha centrado en dos cuestiones, en enmendar dos cuestiones que a nosotros nos parecen básicas, que son: el Consejo de la Transparencia y la Ley regional de Emergencias, a saber. Paso a desglosarlo por enmiendas según registro de entrada.

En primer lugar, matizar que la enmienda según registro de entrada 3.756 desde este momento se retira, pasamos a retirarla. Que así conste. La enmienda 3.756 en este momento se retira. Lo repito, la que tiene el número de registro de entrada número 3.756. ¿Ya, estamos? Vale.

La siguiente es la 3.758, que es, como he dicho antes, para el Consejo de la Transparencia. Pretendemos dotar presupuestariamente al Consejo de la Transparencia con una cantidad de 38.000 euros, para que disponga de unos recursos mínimos para su funcionamiento. El dinero se obtendría del aumento de la partida de personal eventual, aumento injustificado entendemos. Entendemos que apostar por la transparencia no es un gasto sino una inversión en una mayor calidad de gobierno y una mayor satisfacción de los ciudadanos.

Y, por último, la enmienda 3.932, que iría dotada con una partida de 50.000 euros. Partida para dotar presupuestariamente la puesta en marcha de la Ley regional de Emergencias, que fue negociada con los distintos cuerpos durante la anterior legislatura, pero que no llegó a promulgarse. Es muy importante su promulgación y aplicación y es necesario dotarla presupuestariamente.

Nada más, muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Sánchez López.

Por el Grupo Popular, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Cascales Tarazona.

Disculpe un momento, señor Cascales.

Señor Sánchez López, ¿no había terminado?

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Había terminado, pero me preguntan por la 3.757. La 3.757 no la he dicho porque se duplicaba con la 3.758, que es la que hemos manifestado. Con lo cual, directamente decaída. Queda aclarado. La 3.757 estaba duplicada con la 3.758, que es la que hemos defendido.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Con la 56.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

No, no, la 3.756 la hemos retirado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Entonces, ¿cuál ha retirado?

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

No, no, la 3.757 es la que se duplicaba con la 3.758, que es la que hemos retirado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Entonces ha retirado al 57.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

La 57 no estaba, directamente. Hemos retirado la 56 y la 57, que estaba duplicada.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

La 56 dice que ha retirado.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Y la 57, porque estaba duplicada. La 57 duplica la 58, por eso ni siquiera la hemos mencionado. Sí, sí, porque estaba duplicada. Retiramos la 56 y la 57.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias señor, Sánchez López.
El señor Cascales tiene la palabra.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

La voluntad del Grupo Parlamentario Popular a la hora de defender y configurar los presupuestos de la sección 11, de la Consejería de Presidencia, indudablemente es de enriquecer el posicionamiento de los mismos, la participación y en definitiva la trascendencia de estos presupuestos de cara a la sociedad, y fundamentalmente a través de la descentralización y a través del apoyo a los municipios, de tal forma que una de nuestras principales enmiendas, iniciativas, era la de dotar a la Federación de Municipios de la Región de Murcia con la cantidad de 100.000 euros para el funcionamiento normal, habitual, en definitiva, para asumir sus gastos corrientes. Insisto que entendíamos, y así se planteó en el debate de presupuestos, que la Federación de Municipios de la Región de Murcia, como instrumento participativo y como órgano participativo, y así, insisto, se defendió y se argumentó por prácticamente todos los grupos de la oposición, como órgano descentralizado y participativo, donde están representados todos los municipios de la Región de Murcia, debía contar por parte del Gobierno regional de un apoyo importante, cuantificable en una cantidad económica significativa. Creemos que estos 100.000 euros colman de alguna manera esas expectativas y que es una cantidad más que suficiente para poder hacer frente a ese compromiso, a ese reto inicial.

Otra enmienda, en este caso una enmienda más de carácter administrativo, referida a una transferencia al Colegio de Abogados de la Región de Murcia, minorar una partida para incrementar otra de 15.000 euros.

A nosotros, al Grupo Parlamentario Popular, nos hubiera gustado en esta filosofía de intentar buscar el diálogo y el apoyo de los diferentes grupos de la Asamblea Regional, de hecho en las iniciativas que presentan, las enmiendas que presentan el resto de grupos, y con posterioridad así lo haremos explícito, planteábamos la necesidad incluso de apoyar algunas de ellas, prácticamente apoyar todas las de Ciudadanos, asumiendo un compromiso importante en cantidad económica, y también, por qué no, apoyar otra iniciativa de Podemos, en el sentido de esa convocatoria de apoyo a las ONG. Esta es nuestra voluntad, este es nuestro sentido, este es nuestro propósito, y todo esto, indudablemente, sin menoscabo del presupuesto real operativo de la Consejería.

Tenemos claro, y hemos utilizado todos los grupos políticos la partida de medios aéreos y brigadas heliotransportadas como, entre comillas, ese cajón de sastre. Parece que esa era la partida donde había recursos y de donde había que minorar para incrementar el resto. Eso tampoco es así. Como to-

dos ustedes saben esa es una partida muy importante, de ella dependen los medios aerotransportados, en definitiva el helicóptero, famoso helicóptero del 112, que, por desgracia, es recurrente casi todos los veranos en tragedias, en actuaciones, en tragedias de carácter natural, y es una partida, lógicamente, que tiene un riesgo muy importante si se reduce más de lo que nos condiciona la adjudicación de ese contrato que está pendiente de firmar. En ese sentido, y calculando esas posibles bajas, o esa baja que ya existe al contrato, en ejercicio de responsabilidad, eran las cantidades con las que el Partido Popular pretendía presentar o justificar sus enmiendas y también apoyar, decía, las del Grupo Ciudadanos e incluso alguna del Grupo Podemos. Con el PSOE ha sido imposible, o era en principio imposible. En principio es imposible plantear que hay que hacer de forma urgente y a dedo un cuartel de la Policía en Jumilla, pues entendíamos que no obedecía más allá que al capricho puntual del Grupo Socialista y de tener una diputada que es de Jumilla, ¿no?, porque en definitiva qué pasaría con el resto de municipios, ¿por qué es tan urgente el cuartel en Jumilla y no lo es -no lo sé- en cualquier otro municipio gobernado por quien gobierne? Desconozco realmente cuál es el día a día y cuál es la situación real, pero sí es cierto que nos ha llamado la atención.

Y también es importante destacar el planteamiento de Podemos en cuanto a la enmienda sobre el Consorcio de bomberos. El Consorcio de bomberos este año, con el presupuesto del año 16 de la Consejería se incrementa en 1.400.000 euros la subvención destinada al Consorcio. Indudablemente, no le digo que no puede ser una situación que se esté produciendo en el propio Consorcio, situaciones de personal que, obviamente, son normales dentro de organismos con estas características, pero entendemos que antes de plantear cualquier tipo de enmienda de carácter económico deberíamos conocer cuáles son realmente las necesidades de ese Consorcio. ¿A través de qué?, a través de los órganos participativos, representativos, sindicales juntas de personal... no sé cómo está estructurado realmente el Consorcio, pero realmente que nos defina con un acuerdo cuáles son las necesidades reales de personal de ese Consorcio y en cuánto se cuantifican. En este caso hasta nos adelantamos a esas necesidades, si las hubiera o hubiese, y ya estamos destinando una cantidad.

En definitiva, insisto, al margen de esta exposición inicial, y luego en el siguiente turno de fijación de nuestra postura final, la voluntad del Grupo Parlamentario Popular es de intentar llegar a acuerdos para conseguir que estos presupuestos de la Consejería de Presidencia salgan con el mayor apoyo y con la mayor concienciación política. Así que vamos a intentar que esto sea así, y esperaremos al siguiente turno ya de fijación de posiciones para ver si podemos llegar a algún tipo de acuerdo con el resto de grupos.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Cascales.

Hemos quedado con los portavoces en que ahora habría un turno de fijación de posiciones de unos dos minutos. Para hacer uso de ese turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, la señora Fernández Sánchez tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Bien. Gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Socialista el comentario que ha hecho el señor Cascales la verdad es que no entiendo mucho. No estamos hablando de un cuartel, a lo mejor es que le han pasado a usted mal la información, estamos hablando de un edificio de seguridad que recogería la Policía Local de Jumilla, la cual ustedes deberían estar subvencionando y nos subvencionan una mínima parte del coste que realmente tiene la Policía Local, que ustedes nos obligaron a incrementar plantilla, y además están, como digo, en unas condiciones deplorables, en un edificio que no reúne condiciones, y simplemente se trataría de la redacción del proyecto, que en ningún momento se ha dicho que se vaya a dar a dedo. Yo creo que a usted le han pasado mal la información y me temo quien le ha pasado la información.

Y, por otro lado, decirle que... en fin, nosotros vamos a fijar la votación de las enmiendas dicien-

do que con la de Ciudadanos, la que tiene que ver con los gastos del Consejo de Transparencia, la vamos a votar a favor. Como hemos dicho, las que hemos presentado conjuntamente, junto a Podemos, con lo necesario de las inversiones en las pedanías. También el Consorcio, porque entendemos que hay que seguir dotando, como bien se ha comentado, de nuevo equipamiento y personal al Consorcio de Extinción de Incendios. La de Ciudadanos también, la puesta en marcha de la ley regional de emergencias también la vamos a votar a favor. Y del PP, el cambio de la partida, que entendemos que también puede ser, la vamos a votar a favor. Y la Federación de Municipios en principio no la vemos, es incompatible con otra de las cuentas.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias señora, Fernández Sánchez.
Por el Grupo Podemos, señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Sí. Le voy a ceder la palabra a Antonio.
Lo único, queríamos retirar nuestra enmienda 3.703, para apoyar la enmienda conjunta del PSOE.

SR. URBINA YEREGUI:

No tendría nada más que añadir. En la votación se verá lo que apoyamos.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señorías.
Por Ciudadanos, el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, señor presidente, gracias.
Nosotros vamos a apoyar las enmiendas presentadas por el PSOE 3.511, 3.509, 3.508 y 3.510, las dos conjuntas entre el PSOE y Podemos también, la de Podemos, 3.704, la apoyaríamos (la 3 acaban de retirarla). Y del Partido Popular apoyaríamos la 3.940 y no votaríamos a favor la 3.939. Estamos hablando de la Federación de Municipios. Aquí hay, por aclarar, porque se debatirá más adelante, otra enmienda del Partido Socialista que pide 300.000 euros para la Federación de Municipios, el Partido Popular la dota de 100; vamos a votar esta en contra pero vamos a pedir en la siguiente que rebajen a 200.000, que nos parece un poco el término medio.

Muchísimas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señorías.
Señor Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Gracias, señor presidente.
Como decía en la anterior intervención, en principio nosotros estábamos abiertos a la voluntad de transaccionar las enmiendas de Ciudadanos, la 3.932, la 3.756, la retirada, la 357 y 3.558, y, bueno, en esa voluntad expresada, vamos a votar a favor de las tres enmiendas de Ciudadanos, o dos, contando, efectivamente, que se ha retirado, las dos. Y nos hubiera gustado transaccionar con Podemos

en la de proyectos de cooperación, en la 3.704, porque entendemos que es más concreta y más independiente que la del PSOE. El PSOE, con nombre y apellidos, quiere adjudicarle 80.000 euros a una coordinadora... yo no recuerdo el nombre, coordinadora de ONG, que imagino que como se lo quieren dar con nombre y apellidos es que son amigos suyos, o conocidos... Bueno, pero en definitiva, por mucho que lo firmara la directora general, la convocatoria tiene que ser pública, por mucho que la directora general firmara o firmase la convocatoria tiene que ser pública, por eso vemos bien lo de Podemos. O sea, que en ese sentido nosotros sí vamos a votar a favor de esa... el único inconveniente es que nosotros hablábamos en una transacción inicial de 30.000 euros, porque la moción de Podemos se iba a un importe muy importante, valga la redundancia, era en torno a 100.000 euros. Yo no sé si podríamos llegar a ese... o ya está acordado todo, ¿no? Muy bien, pues apoyamos la enmienda de Podemos.

Y luego, por último, decirle que yo cuando hablaba del proyecto de Jumilla es que también entendemos, por lo que habla de solo redacción de ese proyecto, ese edificio de seguridad, que en principio ya le digo, no es que estemos ni en contra ni a favor, nos parece sí señalar con nombre y apellidos a un municipio y darle... no sé muy bien la situación, que puede ser como usted dice, pero, bueno, también existen técnicos de la casa, también existen técnicos en la Comunidad Autónoma, técnicos en el propio Ayuntamiento que pueden redactar un proyecto. Tampoco entendemos muy bien por qué para empezar a andar lo primero que hay que hacer es buscar a gente al margen del personal funcionario de los ayuntamientos o de la Comunidad Autónoma y darle un dinero a una empresa privada, a un gabinete privado, para que redacte un proyecto, y además es una cantidad importante. Pensamos que eso se podría hacer dentro del personal que ya existe en el propio Ayuntamiento de Jumilla y también en la Comunidad Autónoma.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cascales.

Vamos a pasar a la votación. Vamos a votar enmienda por enmienda. Si ha habido alguna aceptación de alguna sugerencia de otro grupo sobre las cuantías, les pido que cuando diga el número de la enmienda lo manifieste el enmendante.

Gracias, señorías. Pasamos a la votación. Enmienda 3.940, del Grupo Popular. Votos a favor, ocho... Sí, les recuerdo que solo pueden votar los miembros de la Comisión o los que estén sustituyendo a miembros de la Comisión y lo hayan comunicado a la Mesa. Votos a favor, ocho. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, una. Gracias, señorías.

Enmienda 3.939, del Grupo Popular. Votos a favor, cuatro. En contra, tres. Abstenciones... Repito, en contra, cuatro. Abstenciones...

Bien, vamos a volver a hacer la votación. Señorías, repetimos la votación. Votos a favor, cinco. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, ninguna. Gracias, señorías. La enmienda anterior ha sido aprobada, esta enmienda ha sido aprobada, para que conste en acta.

Enmienda 3.825, del Grupo Socialista. Votos a favor, cinco. Votos en contra, cuatro. La enmienda ha sido aprobada.

La enmienda 3.756, del Grupo Ciudadanos, ha sido retirada.

Enmienda 4.036, del Grupo Ciudadanos. Votos a favor... 4.036, antigua 3.932. Votos a favor. Por unanimidad. Gracias, señorías, la enmienda ha sido aprobada.

Enmienda 3.509, del Grupo Socialista. Votos a favor, seis. Votos en contra, cinco... Perdón, votos a favor, cinco. Votos en contra, cuatro.

Enmienda 3.826, del Grupo Socialista. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.511, del Grupo Socialista. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.704, del Grupo Podemos. Votos a favor... Unanimidad.

Enmienda 3.758, del Grupo Ciudadanos. Votos a favor... Unanimidad.

Votación de la sección 11. Votos a favor, ocho. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, una. Queda aprobada la sección 11, Consejería de Presidencia.

Sección 50, Boletín Oficial de la Región de Murcia, a la que no ha sido presentada ninguna en-

mienda. Votos a favor, ocho. Votos en contra... Repetimos la votación de la sección 50, Boletín Oficial de la Región de Murcia. Votos a favor, seis. En contra, ninguno. Abstenciones, tres.

Votación de la Fundación Mariano Ruiz Funes, a la que no se ha presentado ninguna enmienda. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, cuatro.

Gracias, señorías. Con esto finalizamos la votación de las secciones 11, 50 y de la Fundación Ruiz Funes, y damos un receso para pasar a debatir y aprobar, en su caso, la sección 13, de la Consejería de Hacienda. Gracias, señorías.

Vamos a reanudar la Comisión. Para la defensa de las enmiendas formuladas a la sección 13, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

Voy a ser breve, en aras de la agilidad de este proceso complejo. Nosotros solo hemos planteado dos enmiendas que tienen que ver fundamentalmente con la financiación de la Federación de Municipios. En eso estamos de acuerdo con el Partido Popular, en que hay que financiarla, porque lleva muchos años sin financiación, lo que ha ocasionado un deterioro importante del funcionamiento de esta Federación y por tanto de las labores de reivindicación de los municipios conjuntamente ante la Comunidad Autónoma, e incluso ante programas de la Unión Europea, por eso dotamos una partida de la Consejería de Hacienda con 300.000 euros.

Y también esta Consejería de Hacienda hemos entendido que era la sección oportuna para resolver un problema que está pendiente desde hace mucho tiempo, que es la financiación de las competencias impropias en salud y servicios sociales, que están ejerciendo los ayuntamientos desde hace muchos años con una financiación injusta e insuficiente. Ya hablamos de esto en el Pleno de la Asamblea, e incluso hemos tomado acuerdos, hemos aprobado una ley en donde delega en los ayuntamientos estas competencias amparándonos en la ley de carácter estatal, pero estaba pendiente el tema de la financiación. Había un compromiso tanto por la Consejería de Hacienda como por la Consejería de Presidencia de buscar en el presupuesto alguna partida para ir progresivamente mejorando la financiación de estas competencias a los ayuntamientos. Nosotros hemos entendido, al no ver en ningún otro sitio partida alguna, que la Consejería de Hacienda era la oportuna para dotar presupuestariamente y firmar los correspondientes acuerdos tras un proceso de negociación con la Federación de Municipios, los acuerdos con los ayuntamientos, para mejorar esas competencias impropias, y por eso la hemos dotado de 4.410.375 euros.

Y nada más, esto es lo que nosotros planteamos en esta sección. Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Baños.

Por el Grupo Podemos, señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

Bueno, nosotros desde el Grupo Podemos, en la Consejería de Hacienda y teniendo en cuenta también las restricciones en lo que es el trámite de enmiendas parciales, que impide movilizar dinero desde una sección a otra, cosa que limita bastante las posibilidades de mejorar el presupuesto, hemos puesto tres enmiendas encaminadas al mismo objetivo. Por un lado, detraer dinero de algo que nos ha llamado mucho la atención, y es el enorme gasto en informática que hace la Comunidad Autónoma, se está gastando en externalización de servicios de almacenamiento de datos y de procesado informático muchos millones de euros, se está pagando mucho dinero en licencias de software cuando la Comunidad Autónoma tiene personal de informática especializado y perfectamente capaz para hacer esos trabajos. Entonces, de ahí, de un conjunto de gasto muy elevado en estos conceptos, que pensamos que son perfectamente reemplazables sin externalizar, ahorramos o extraemos 1.250.000 euros,

que se reparten en tres enmiendas, para crear el embrión de lo que llamamos una... el nombre de la partida es “Otro personal para lucha antifraude”, con el cual pretendemos que sea el embrión de una unidad dentro de la Consejería de Hacienda, que permita aflorar economía sumergida y se coordine con las agencias tributarias, tanto de la Región de Murcia como del Estado.

Somos conscientes de que el lugar idóneo para esta entidad sería la propia Agencia Tributaria, pero como no se puede trasladar dinero directamente, pensamos que durante este ejercicio crear este embrión de oficina de lucha antifraude dentro de Hacienda es importante, y que en el futuro el Gobierno debería pensar en crear una auténtica oficina antifraude dentro de la Agencia Tributaria. Esta es un poco la motivación de nuestro grupo de tres enmiendas a la Consejería de Hacienda.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Urbina.

Por el Grupo Ciudadanos, el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, señor presidente, señorías.

En nuestra defensa a las enmiendas presentadas a esta sección, a la sección 13, consideramos importante la contratación de electrónica y compras centralizadas, para lo cual queremos dotar este proyecto con unos 350.000 euros, que sería asignar medios a algo para una mejor gestión y eficacia de la Administración pública, para dotar a esto de la realización o contratación de algún programa de gestión, que ya sabemos que lo está implementando el Gobierno nacional y que sería buscar la fórmula para hacerlo coincidir con ese programa.

Por tanto, la enmienda presentada por nuestro grupo es para esa oficina de contratación, con la que consideramos que estaríamos evitando unos gastos o tendríamos una minoración en los gastos entre un 5 y un 20%, si logramos esa contratación electrónica por parte de toda la Administración, y no que cada administración y que cada consejería administre un sistema de gestión distinto.

Gracias, señorías.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Señora Fernández López, por el Grupo Popular.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Buenos días.

Vamos a hacer un repaso de las enmiendas presentadas por los diferentes grupos y el posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular. En cuanto a las enmiendas presentadas por el Partido Socialista, pues no es la competente esta sección, se ha debatido anteriormente en la sección 11 y no es competente la sección 13, puesto que es una competencia que no la tiene atribuida la Consejería de Hacienda, pero sí la Consejería de Presidencia. Por lo tanto, el voto a las dos enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Popular será en contra por ese motivo.

En cuanto a las tres enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Podemos, en cuanto a la ubicación de esa oficina de lucha contra el fraude estamos totalmente de acuerdo, y de hecho son muchos los trabajos que por parte de la Consejería de Hacienda se están realizando, ya que es uno de los objetivos prioritarios de la Administración regional, pero para dar cumplimentación a las tres enmiendas que van en el mismo sentido, habría que hacer una modificación de la Ley de Hacienda. Por lo tanto, estamos a favor del contenido de la misma y del objetivo de las tres enmiendas presentadas, pero no es posible con la Ley de Hacienda que tenemos en vigor actualmente, para lo cual pues habría que hacer una modificación de la ley, como he comentado, para dar cumplimiento a la misma.

Por lo tanto, y por ese motivo, también hemos de votar en contra de las tres enmiendas.

En cuanto a la enmienda presentada por el partido de Ciudadanos, esas aplicaciones informáticas que comentan en la única enmienda presentada, ya están siendo suministradas a la Consejería de Hacienda por parte del Ministerio, lo cual está suponiendo un ahorro en el gasto y una mayor eficiencia en los recursos públicos. Por lo tanto, una vez que se nos suministra por parte del Ministerio no creo que haya objetivo de ampliar esa partida presupuestaria, puesto que a la Administración regional le está siendo suministrada gratuitamente, entre comillas, ¿no?, por la Administración nacional. De ahí que tengamos que votar en contra.

Y por último la enmienda 3.941, presentada por el Partido Popular, para dotar de fondos suficientes al plan estratégico que se presentó en esta misma Asamblea para la Administración electrónica. Uno de los objetivos fundamentales del Gobierno regional es la e-administración, y de ahí la dotación presupuestaria que presentamos para dar esa primera fase, para esa plataforma corporativa de Administración electrónica, eje fundamental, yo creo, de cualquier administración, y más de la Administración regional. De ahí que presentamos esa enmienda 3.941.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández López.

Turno de fijación de posiciones. Señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí. Gracias, presidente.

Bueno, nosotros entendemos que es al final como todo, una diferencia de criterio. Nosotros entendemos que la Consejería de Hacienda es perfectamente competente para firmar acuerdos con los ayuntamientos y con la Federación de Municipios, y además no solo que lo entendemos sino que jurídicamente nos hemos asesorado y así nos lo han dicho. Por tanto vamos a mantener esas enmiendas. Yo espero, espero y confío, a pesar de lo que dice el señor Iniesta fuera de micrófono, que respeten la decisión mayoritaria de esta Cámara en los acuerdos que tomemos. Y en cuanto al resto de las enmiendas, las vamos a votar todas a favor.

Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias señoría.

Señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

Sí, bueno, por un lado, indicar que mantenemos nuestras tres enmiendas. También es una cuestión de criterio la interpretación de la Ley de Hacienda, pensamos que este embrión de oficina no invade competencias, al contrario, puede servir de soporte y generar información. No estamos diciendo que tenga la capacidad de iniciar procedimientos judiciales, como sí tendría la Agencia Tributaria, pero sí que es un primer paso en la dirección correcta, y somos perfectamente conscientes que una oficina de lucha antifraude con todos sus poderes su lugar es la Agencia Tributaria, pero pensamos que en 2016 empezamos con esto y luego, si hay voluntad en el Gobierno regional, pues se irá consolidando.

Luego, en cuanto a aclarar la interpretación también de cara a la posibilidad de hacer una transferencia de la Federación de Municipios, pues interpretamos que también es posible, y por lo tanto esa que es la más dudosa declaramos que la vamos a apoyar, así como las propuestas del Grupo de Ciudadanos, que van en la misma dirección, dotar de capacidades a la propia Consejería para evitar tanta externalización en servicios informáticos.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señorías, nosotros consideramos también que hay que dotar a la Federación de Municipios y consideramos que puede ser a través de esta sección.

Mantenemos nuestra propuesta de esa oficina. Bueno, si se ahorran costes con esa oficina de gestión a nivel nacional, que está creada pero hay que obligar a todas las consejerías, y obligar a todas las consejerías, pues, bueno, creemos que es mantener esa oficina de contratación. Si de esos 350.000 euros resulta que solamente aplicamos 50.000, pues nos ahorraremos 300.000, pero seguimos manteniendo nuestra postura en cuanto a las enmiendas y apoyaremos la del Grupo Podemos, puesto que consideramos que va en la línea de ofrecer transparencia y ofrecer más flexibilidad a la Administración tributaria.

Y en cuanto a la de la transferencia específica del PSOE, nos gustaría que se rebajara esta cantidad de 300.000 euros, que van a gastos de gestión, puesto que antes en la otra sección se le ha aplicado 100.000 y que se rebajara pues a unos 100.000 para poderla apoyar o aprobar, si el partido del Gobierno y el Partido Socialista así lo consideran o lo pueden transaccionar.

Gracias, señorías.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Señora Fernández López.

SRA. FERNÁNDEZ LÓPEZ:

Mantengo la posición dicha en la primera intervención de votar en contra por una diferencia no de criterios sino de competencias, según consideramos por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias.

Señorías, si hay una modificación en la cuantía de alguna enmienda, pues cuando la nombre la Presidencia a la hora de votar se fija la cuantía ahí.

Gracias, señorías.

Vamos a pasar a la votación. Enmienda 4.080, formulada por el Grupo Socialista,

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Aceptamos la transacción que propone Ciudadanos y dejamos la cuantía en 100.000 euros.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

A efectos de las futuras intervenciones, transaccionar se puede transaccionar entre el Grupo Popular y todos los grupos, pero no entre los distintos grupos, entre el Partido Socialista, Ciudadanos y Podemos. Simplemente, lo digo a efectos exclusivamente semánticos, pues se acepta esa sugerencia y ya está. Quiero decir, el Grupo Socialista rebaja la cuantía en lo que sea, ¿vale? Gracias.

Votamos la enmienda 4.080, que se ha reducido la cuantía en 100.000 euros. Quedaría entonces... Se queda en 100.000, perfecto. Entonces la enmienda 4.080, del Grupo Socialista, se queda en 100.000. Sí, obviamente se queda en 100.000, eso está muy bien a nivel genérico, pero en la enmien-

da habrá que decir expresamente partida a partida de donde se quita hasta dejarlo en 100.000. Por lo tanto si les parece lo dejamos en *standby* y el Grupo Socialista estudia de dónde rebaja hasta los 200.000 que tiene que rebajar.

Señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Me estoy metiendo probablemente donde no me llaman, pero yo entiendo que el posicionamiento de un grupo político, en este caso Ciudadanos, a la hora de apoyar una determinada enmienda que rebaja su cuantía en 100.000, también dependerá de dónde vaya a quitar el grupo proponente de la enmienda y de dónde vaya a rebajar. No podemos aprobar algo sin saber de donde vamos a quitar. Duzco.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez Baños.

Me imagino que puesto que lo tienen ya negociado ellos sabrán de dónde quitan y de dónde no quitan. En cualquier caso, nos vamos a esperar a votar hasta que acabe la sesión...

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Si usted quiere se lo puedo decir ya.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Sí, se lo agradecería señor, Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, del programa 611A, del subconcepto 110.00: 64.885, se quita. Del programa 611A, el subconcepto 160.00... Te digo lo que se mantiene porque son tres subconceptos, que es más rápido. ¿Vale?

Repito, del programa 611A, el subconcepto 160.00: 18.362. Y también del programa 611A, el subconcepto 221.00, se mantienen 18.847. Nos hemos equivocado, me parece. Perdón, del programa 611A, el subconcepto 221.00, que antes he dicho 18.847, es 16.753.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Bien, señorías, vamos entonces a pasar a votar.

Por tanto, las partidas que se minoran serían: del programa 611A, la partida 11.000, de personal eventual, que quedaría como estaba, 64.885; del programa 611A, la partida 16.000, que quedaría en 18.362; y del programa 611A, la partida 22.100, que quedaría en 16.753 euros. El resto de partidas quedarían eliminadas de la enmienda.

Votos a favor, cinco. Votos en contra, cuatro.

Enmienda 4.081, formulada por el Grupo Socialista. Votos a favor, cinco. Votos en contra, cuatro.

Enmienda 3.941, del Grupo Popular. Votos a favor... Unanimidad.

Enmienda 3.824, de Ciudadanos. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada también.

Enmienda 3.731, del Grupo Podemos. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.732, también del Grupo Podemos. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.733, formulada por el Grupo Podemos. Votos a favor, cinco, (Podemos-PSOE-Ciudadanos). Votos en contra, cuatro (Partido Popular).

Votación de la sección 13. Votos a favor, ocho. En contra, ninguno. Abstenciones, una de Podemos.

Señorías, votación de la sección 59, Agencia Tributaria de la Región de Murcia, a la que no se han formulado enmiendas. Votos a favor, cinco (PP y Ciudadanos). Votos en contra, ninguno. Abstenciones, cuatro (PSOE y Podemos).

Votación de la empresa pública Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia, a la que tampoco se han formulado enmiendas. Votos a favor, cinco. En contra, ninguno. Abstenciones, cuatro. Gracias, señorías.

Votación al Consejo Económico y Social, al que no se han formulado enmiendas. Votos a favor, cuatro. En contra, ninguno. Abstenciones, cinco. Gracias, señorías. Queda aprobado también.

Hacemos de nuevo un receso para iniciar la defensa de las enmiendas de la sección 12.

Señorías, vamos a iniciar la defensa de la sección 12, Consejería de Sanidad. Turno general de intervenciones. Por el Grupo Socialista, la señora Cano Hernández tiene la palabra.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias y buenos días.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista nos hemos planteado las enmiendas a estos presupuestos del ejercicio 2016 con toda la responsabilidad y la necesidad que así nos han trasladado desde los pueblos y ciudadanos de esta región. Con ello quiero pedir también la consideración y el voto favorable para todas las que hemos presentado de todos los grupos de esta Cámara, a lo que entendemos responde a estos criterios que nos llevan y que siguen siendo el motor de la equidad y la humanización manifestada en esta Cámara por todos los grupos parlamentarios.

El Grupo Parlamentario Socialista, defensores como somos de una sanidad pública, así lo manifestamos una y otra vez y así lo hacen también los ciudadanos con sus valoraciones, que año tras año siguen pensando que tenemos un valor que hay que defender.

Pensamos que con estos presupuestos paliamos algunas, solo algunas, de las deficiencias en materia sanitaria de esta región. Conscientes, como somos, de que nunca se llegaría a cubrir todas y cada una de las necesidades, sí que nuestra intención es seguir velando porque nuestra sanidad sea la mejor que podamos tener.

Nuestras enmiendas se articulan en torno a cinco bloques. El primero de ellos, que voy a mencionar con carácter general, tiene que ver con los hospitales de nuestra región. Tenemos una enmienda para el Hospital del Rosell, de aquí de Cartagena, para conseguir que sea, como tantas y tantas veces se ha pedido, y aquí se hizo también en esta Cámara en el año 2012, el segundo hospital de Cartagena. Empezar a dotarlo de servicios básicos para que llegue a ser el hospital que todos queremos que sea.

Hay un segundo hospital también muy necesitado de especialidades médicas. Hemos pedido cinco más las enfermerías (Endocrinología, Ginecología y demás). Hay una lista más larga pero ellos mismos en toda la zona de ámbito de influencia del hospital han priorizado con un criterio de responsabilidad increíble en lo más necesario y así empezaremos.

La climatización también está incluida. Tal y como pasa en el Morales Meseguer, que sí que tiene una partida en estos presupuestos, el Morales sufre y adolece exactamente de lo mismo. También hay una partida para subsanar el calor que pasan en ese hospital en verano.

Algo que afecta también a los hospitales serían tres servicios de lo que hemos llamado una oncología itinerante, pero en realidad esto no es nuevo, no es un invento, está funcionando en otros sitios, no estamos diciendo de replicar el servicio de Oncología que ahora mismo tiene la Arrixaca, pero sí crear la estructura mínima de tres servicios de oncología en las áreas 3, 4 y 5, que dé servicio de consultas y tratamientos a toda la población que día a día se desplaza media región buscando esos tratamientos en la Arrixaca. Necesitaríamos, eso sí, de un buen equipo que asumiera este nuevo servicio, porque irían itinerando esas consultas, aunque tuviesen un oncólogo coordinador en cada uno de estos servicios con los servicios de enfermería y auxiliar necesarios. Pero no estamos hablando de una gran dotación para el bien que haríamos en esta región.

También en tema hospitalario pedimos un escáner para el hospital de Caravaca, que es necesario,

está muy anticuado y da muchos problemas.

En un segundo bloque tendríamos todas las inversiones en centros de salud, unos porque han de construirse y están largamente prometidos, otros porque necesitan ampliaciones y mejoras. Hay ciertas infraestructuras muy necesarias. Ayer mismo me decían que en Villanueva saltan los plomos cuando encienden cualquier máquina. Hasta en eso estamos necesitados. También hay una partida para ese centro de Villanueva, que casualmente anoche me decía que es que le saltan los plomos, literalmente, con el cambio de contador. Eso hay que atenderlo. También hay un SUAP para Puerto Lumbreras y la base del 061 de Águilas, que también me decían que está en muy malas condiciones.

En cuanto a otro capítulo de dotación de personal médico, (médicos de familia, pediatras y distintas especialidades médicas) en centros de salud, también priorizados porque son muchísimos más los que se necesitan para hacer ese apoyo efectivo a mejorar la atención en Primaria, que también se ha dicho en esta Cámara desde todos los grupos que la conforman, y esas son las voluntades pero luego hay que hacer esto, hay que dotarlo, están muy saturados. La presión asistencial es altísima, y esa es una de las causas por las que las urgencias las estamos viendo desbordarse una y otra vez aun sin gripe o como sea, pero es que faltan médicos y faltan pediatras en los centros de salud.

Hay un cuarto bloque destinado a las subvenciones nominativas que han pasado a la Consejería de Sanidad, entre las que están las asociaciones de párkinson On-Off de Murcia, Lorca, Cartagena, que han visto desaparecer sus subvenciones. Son asociaciones que trabajan por mantener una calidad de vida de sus enfermos, es encomiable la labor que hacen y queremos dotarlos de esta subvención que venían recibiendo y que necesitan, e incluso incrementarse porque cada vez, lamentablemente, es una afección que está incrementándose, por lo cual todos los esfuerzos que podamos hacer también revierten luego en un posterior ahorro a nuestro servicio sanitario, porque la atención que dan es mucha.

También tenemos contemplada la subvención para D'Genes, para poner en marcha... bueno, lo que tienen en marcha, pero las subvenciones para el centro Celia Carrión, de Totana.

Y una última para La Huertecica, de tratamiento de drogas, que había visto también mermada su cuantía con respecto a ejercicios anteriores, y queremos recuperarle parte, y digo parte porque no era todo de lo que venían recibiendo.

En cuanto al último bloque y para terminar y no hacerme muy pesadita, tenemos una campaña... todos hemos visto en prensa el incremento del VIH. El sida es una enfermedad que está controlada, que los que tenemos ya una edad la conocemos porque las campañas funcionaron, fueron mundiales, y el impacto del tema fue muy fuerte, pero nuestras generaciones se han ido olvidando de esto, olvidando porque no lo han vivido, y ahí tenemos los incrementos tan alarmantes. Planteamos esta campaña precisamente en centros escolares para concienciar a nuestra juventud de que es una enfermedad que se puede controlar pero sobre todo que se puede prevenir, y eso también es ahorro.

Es todo lo que tengo.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Cano.

Por el Grupo Podemos, la señora García Navarro tiene la palabra.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Podemos presenta unas enmiendas que son un nuevo enfoque de la política sanitaria, y con ellas pretendemos unos programas que reestructuran y redactan la hoja de ruta hacia un nuevo modelo de salud. Con estas propuestas, pretendemos establecer los pilares de ese nuevo modelo, contribuyendo al aumento de la solidaridad y la prosperidad, protegiendo y promoviendo la salud y la seguridad de las personas y mejorando la salud pública.

Los programas que pretendemos con estas enmiendas persiguen los siguientes objetivos: la creación de una agencia regional para la excelencia en la práctica clínica, un programa de reducción de

desigualdades sociales en salud, y un programa de nuevas estructuras y programas sanitarios, con la puesta en marcha también de un hospital para la atención de los cuidados intermedios.

En cuanto a la agencia regional para la excelencia de la práctica clínica, vemos que entre los años 2009 y 2013 el gasto sanitario se ha reducido un 8% y el personal efectivo del Servicio Murciano de Salud se ha reducido en más de un 5%. Esta entidad tiene un déficit presupuestario anual de entre 250 y 400 millones de euros, y una oleada de recortes que afectan a usuarios y profesionales. Durante este tiempo se han suprimido servicios básicos, consultorios, se han cerrado plantas y quirófanos hospitalarios y la actividad concertada no ha dejado de crecer. Es llamativo que todos estos recortes presupuestarios se han realizado sin un estudio previo que valore la variabilidad de la práctica clínica, las actividades de bajo valor diagnóstico terapéutico o la opinión de los usuarios.

Por otro lado, la actividad concertada no dispone de precios de referencia públicos que estimen los costes de desempeño que justifican la externalización de servicios, y, por si fuera poco, en este tiempo, además, el órgano que vela por la excelencia en la práctica clínica del Servicio Murciano de Salud ha experimentado un recorte de más de 13 millones de euros, lo que supone un descenso presupuestario del 57% desde 2010.

Actualmente los incrementos presupuestarios apenas repercuten en resultados finales de salud. Este hecho significa que hay un gran margen para la redistribución de recursos sanitarios y la reinversión hacia intervenciones que hayan demostrado suficiente valor científico-técnico. Por ello nuestro grupo parlamentario, así como distintos colectivos, reclamamos la puesta en marcha de órganos que velen por la evaluación de tecnologías sanitarias y de medicamentos. Como antecedentes de estos órganos, en nuestra región encontramos el Centro de Información y Evaluación de Medicamentos y Productos Sanitarios, cuyos servicios se encuentran externalizados por un valor de 40.000 euros anuales, y cuya página web ofrece algunas evaluaciones de medicamentos del año 2006 y como último boletín de información para profesionales una publicación que data de 2012.

Obviamente, con esta presupuestación y el escaso nivel de actividad, se hace necesaria una inversión realista que reoperativice sus funciones, máxime cuando se alude a la sostenibilidad del Servicio Murciano de Salud para fundamentar recortes y externalizaciones, sin un análisis previo de la situación. Es por ello que proponemos la creación de esta agencia para la excelencia en la práctica clínica de la Región de Murcia, que actúe como órgano regulador y evaluador de las tecnologías y medicamentos que emplea el Servicio Murciano de Salud, asegurando, por un lado, que se emplee solo aquella tecnología de medicamentos que han demostrado aportar valor dentro de los sistemas sanitarios públicos y, por otro, la máxima efectividad demostrada para los usuarios. Una agencia que ha de actuar con independencia, transparencia y emitir dictámenes vinculantes. Entre sus funciones tendrá la evaluación económica en distintas materias de salud pública, práctica clínica y tecnologías sanitarias.

Proponemos también una enmienda para la creación de un programa de reducción de desigualdades sociales en salud, unas desigualdades que son las diferencias de salud injustas y evitables entre distintos grupos socioeconómicos, demográficos o geográficos, fruto del distinto acceso a recursos que tienen las personas en función de su clase social, sexo o territorio, y que por lo tanto se traducen en una peor salud entre los colectivos socialmente más desfavorecidos. Estas desigualdades son responsables de un exceso de mortalidad y morbilidad, superior a la mayoría de factores de riesgo conocidos, como la hipertensión, el colesterol o la diabetes. Lo que significa que estos determinantes, como la renta, la educación, las características sociolaborales o el barrio donde se reside, influyen en mayor medida que casi todas las variables médicas empleadas habitualmente. Además, estas desigualdades tienden a aumentar con el paso del tiempo, ya que la salud mejora más rápidamente en las clases sociales más aventajadas. Por ello, la Organización Mundial de la Salud, así como el propio Ministerio de Sanidad, subrayan la importancia que tiene adoptar programas para el estudio y el desarrollo de políticas que intervengan sobre estos determinantes sociales de la salud. Así, la Región de Murcia es una de las comunidades autónomas donde los determinantes de salud marcan una mayor diferencia entre poblaciones. La tasa total de gente que vive en riesgo de pobreza y/o exclusión social se sitúa aquí en torno al 45%, por ello creemos conveniente, necesario, realizar una apuesta decidida por la corrección de las desigualdades sociales en salud como política de emergencia social. Este programa de reducción de desigualdades sociales en salud pretende sentar los pilares estructurales del

concepto salud en todas las políticas.

En cuanto al programa de nuevas estructuras y programas sanitarios vemos que en los últimos años hemos asistido a una gestión sanitaria del Partido Popular que da la espalda al profesional sanitario, una gestión vertical e inmovilista, que impide la innovación y la posibilidad de mejora, asistiendo a una heterogeneidad de programas y servicios distintos en función del área sanitaria, que en muchos casos ni siquiera se han visto sometidos a una evaluación previa. El enfoque de la gestión sanitaria debe trasladarse desde un concepto que fue diseñado para la curación a otro que comprenda la carga asistencial que se encuentra en las enfermedades crónicas.

Los hospitales de agudos en la Región son clave para proporcionar atención efectiva, segura y de complejidad acorde con su nivel, son grandes hospitales que exigen grandes consumos de tecnología y personal. Su función no es asumir la atención del paciente crónico, pero actualmente no existe ningún hospital destinado a la atención de estos pacientes. Por ello también presentamos una enmienda para la creación y puesta en marcha de un hospital para cuidados intermedios. Frente a la utilización de los servicios de urgencias colapsados, como estamos viendo estos días, y la demanda de camas hospitalarias es necesario buscar soluciones alternativas. La derivación rápida de pacientes crónicos reagudizados procedentes preferentemente de urgencias hacia un hospital de atención intermedia sería eficaz, una alternativa eficiente a la hospitalización aguda convencional y una efectiva gestión de los recursos. Mientras que una cama de agudos en un hospital puede llegar a costar 600 euros al día, una plaza de este tipo no supera los 300. El Grupo Parlamentario Podemos ve la necesidad de la puesta en marcha de un hospital de crónicos o de cuidados intermedios dotado con un número de profesionales suficiente para atender el peso demográfico de una población cada vez más envejecida y compleja de abordar, siendo una buena solución a largo plazo para garantizar la sostenibilidad. Es fundamental el abordaje sociosanitario de la cronicidad, ya que la mayoría de los casos son pacientes mayores que a veces viven solos o tienen problemas sociales. El cuidado activo de estos pacientes es clave para prevenir las descompensaciones que les llevan al hospital de agudos y fomentar el envejecimiento saludable de la población murciana. Por lo tanto es responsabilidad de la Consejería de Sanidad mejorar la adecuación de la actividad hospitalaria, que significaría reducir la cantidad, aumentar la calidad y destinar recursos adecuados a cada nivel de atención.

En este programa de nuevas estructuras y programas sanitarios tendríamos los siguientes objetivos: blindar el carácter universal y público y de calidad de los servicios de salud de la Región de Murcia, asegurando en primer lugar su accesibilidad; diseñar un nuevo modelo de coordinación entre niveles asistenciales (atención primaria, hospitalaria y servicios sociales), unificando la atención en áreas sociosanitarias. Otro objetivo sería el estudio y evaluación de estructuras de hospitalización intermedias; el establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas, así como una auditoría del gasto del Servicio Murciano de Salud. Otro objetivo sería la optimización y puesta en funcionamiento de sistemas de información transparentes, la redefinición y actualización de la cartera de servicios en el Consejo Interterritorial de Salud, planes de infraestructuras con especial atención a colectivos excluidos o en riesgo de exclusión, así como desarrollar y dar capacidad ejecutiva a los consejos de salud. Y otro de los objetivos sería estimular el profesionalismo mediante fórmulas como el rediseño de la carrera profesional, la formación continuada y la regulación de las relaciones con la industria tecnológica y del medicamento.

Pues con estas propuestas entendemos que se haría una gestión sanitaria adecuada a las necesidades actuales del momento en la Región de Murcia.

Nada más. Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Navarro.
Señor Molina Gallardo, por Ciudadanos.

SR. MOLINA GALLARDO:

Buenos días.

Gracias, señor presidente.

Bien, nosotros vamos a presentar una batería de enmiendas corta, son 7 enmiendas, pero creemos que son perfectamente asumibles por todos los grupos, incluido, creemos también, el Grupo Popular, que es el que ha redactado los presupuestos de la Comunidad.

También quiero decir que vamos a apoyar prácticamente la mayoría de las enmiendas, si no todas, que presentan los otros grupos, porque creemos que son razonables y que van a mejorar este presupuesto. Bueno, paso directamente a leer la batería, que, como digo, es corta.

La primera enmienda es la 3.608, es una UME para Mula. El objetivo es la asistencia a un área de 825 kilómetros cuadrados y 55.000 habitantes, que dependen de unas unidades muy alejadas que no cumplen los criterios de respuesta adecuados para situaciones de emergencia. Se consigue así el alivio de otras UME que están dando respuesta a sectores de poblaciones excesivamente amplios, por encima de los 100.000 habitantes. El coste de esta UME sería de 1.200.000 euros.

La enmienda 3.611, centro de alta resolución para Águilas. Águilas tiene una población de 35.000 habitantes pero en verano experimenta un pico estacional de 200.000 habitantes, que tienen que ser asistidos en los hospitales de Lorca, generando el desplazamiento y un importante riesgo en casos graves. Es importante la construcción de un centro de alta resolución que incluya especialidades y servicios de urgencias a fin de satisfacer las demandas y necesidades de los aguileños. La partida que se propone está destinada a la elaboración del proyecto y trabajos preparatorios, que sería de unos 500.000 euros.

La enmienda 3.760, un centro de salud, la redacción del proyecto de un centro de salud y centro de día para Lorquí. Se pretende la construcción de un centro polivalente que atienda las necesidades sanitarias y sociales de la localidad, que es una demanda y una reivindicación social amplia desde hace tiempo en ese pueblo. El coste de ese proyecto de redacción sería de 90.000 euros.

La 3.609, es una UCI para Caravaca. la creación de la UCI es ya imprescindible en la comarca del Noroeste, una zona alejada de los hospitales de referencia de este servicio, donde los traslados de los ciudadanos que requieren cuidados intensivos, perdón... una zona alejada de los hospitales de referencia de este servicio. La comarca del Noroeste engloba a los municipios de Caravaca de la Cruz, Cehegín, Moratalla, Bullas y Calasparra, con una población en torno a los 75.000 habitantes. Esta UCI se ubicaría en el Hospital del Noroeste, en Caravaca, que es el hospital de referencia de la zona, y el coste de esta propuesta es de dos millones y medio de euros.

La enmienda 3.603 es una plan de apoyo a celíacos. Se propone rescatar del olvido a este colectivo totalmente abandonado por la Administración, con esta cantidad se pretende la creación de un punto de información centralizada y asesoramiento para celíacos, con especial atención a niños, subvención de proyectos, etc.

La enmienda 3.602 es reactivación de la carrera profesional. Desde el año 2010 se mantiene suspendida la carrera profesional en el Servicio Murciano de Salud y nuestros profesionales necesitan un reconocimiento económico inmediato al gran esfuerzo desarrollado por la sobrecarga de trabajo y la presión asistencial de estos últimos años. Además fue un compromiso que adquirió la consejera de Sanidad en esta misma Asamblea.

Y, por último, la 3.601, reducción de las listas de espera. Considerando el elevado número de pacientes en lista de espera para intervenciones quirúrgicas, pruebas complementarias y consultas de especialistas, creemos necesaria la utilización de los recursos humanos y materiales del propio Sistema Murciano de Salud para la drástica reducción de las listas de espera, siempre dentro del sector público, de conformidad con el artículo 90 de la Ley General de la Seguridad Social. Es decir, esos 12.555.521 euros que se pretende usar para externalizar, que se usen para poner en marcha y aprovechar las propias unidades que tenemos nosotros y nuestros propios recursos, antes que directamente externalizarlos.

Bien, estas son nuestras siete enmiendas. Esperamos que tengan el apoyo y la aprobación, si es posible, de todos los grupos. Y creemos, sin duda, que son reivindicaciones justas y que van a mejorar este presupuesto.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Molina.

Por el Grupo Popular, señor Coronado Romero tiene la palabra.

SR. CORONADO ROMERO:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Yo voy a hacer una intervención sobre un apartado de la defensa de los presupuestos relacionados con la sección 12, Sanidad, y la otra parte de la intervención la hará el señor Iniesta.

En principio, comentarles a todos ustedes que seguro que todos nos sentimos orgullosos de nuestro sistema sanitario público, de la actuación de sus profesionales y de la utilización, nosotros pensamos que adecuada, que hacen los murcianos y murcianas de un recurso tan importante como la sanidad.

Desde el Grupo Parlamentario Popular pensamos que la defensa que nos toca hacer del presupuesto, en este caso de su sección 12, es una defensa basada en que pensamos que los presupuestos de la Consejería de Sanidad y del Servicio Murciano de Salud son unos presupuestos elaborados en base a conocer de manera pormenorizada las necesidades de todos los actores a valorar y redistribuir los recursos, que en definitiva es lo que hacemos cuando elaboramos unos presupuestos, y esa redistribución de recursos tiene que hacer posible la viabilidad y sostenibilidad de nuestro sistema sanitario público no generando desigualdades que, efectivamente, se producen.

La parte que yo me he reservado para intervenir son las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Son unas enmiendas que tocan prácticamente todos los actores del sistema sanitario público, tanto en lo que se refiere a inversiones, como en lo que se refiere a personal, como lo que se refiere a necesidades de los ciudadanos. Y voy a hacer una intervención genérica porque me parece que seguramente los grupos podíamos haber llegado a un acuerdo antes de llegar aquí para una mejor redacción de las enmiendas. Por ejemplo, todos estamos de acuerdo en que hay que reducir las listas de espera. La enmienda que se presenta es dotar para la reducción de las listas de espera es una cuantía de 12 millones de euros, y yo exactamente no sé a qué listas de espera se refiere, porque todos los profesionales sanitarios trabajan para resolver listas de espera, imagino que se referirán a las listas de espera contenidas en el Decreto 25 de 2006, de 31 de marzo, por el cual dice que uno no puede esperar una intervención quirúrgica más de 150 días, no puede esperar más de 50 días para una consulta externa y no puede esperar más de 30 días para una exploración. Si se refieren a eso, en realidad 12 millones de euros son más que suficientes, jamás ha costado 12 millones de euros resolver ese problema en el sistema sanitario público, nunca, tendríamos de sobra. Y luego, además, lo basan en un artículo de la Ley General de Sanidad, que es en el artículo 90. El artículo 90 de la Ley General de Sanidad empieza, y yo creo que es lo que tienen que conocer todos. El título IV es el “De las actividades sanitarias privadas”, y se llama así. Y el artículo 88 dice: “Se reconoce el derecho al ejercicio libre de las profesiones sanitarias, de acuerdo con lo establecido en los artículos 35 y 36 de la Constitución”. Y el capítulo II de ese mismo título IV habla, el 89, que “se reconoce la libertad de empresa”, y el 90 lo que posibilita es que las administraciones públicas, una vez que han optimizado sus recursos, la utilización de sus recursos, pueden externalizar lo que no puedan resolver ellos. Eso quiere decir que lo que tenemos que delimitar qué es la optimización de los recursos sanitarios públicos, es decir, si la optimización es tener la jornada horaria que tenemos ahora para los profesionales, y que estamos pagando, o la optimización es que nosotros pensamos que se puede incrementar esa jornada horaria. Quiero decir con esto que, bueno, que nosotros vamos a apoyar, por supuesto, en este caso algo tan importante para la ciudadanía, como es la reducción de las listas de espera, pero el problema hay que matizarlo mucho y yo creo que tenemos que sentarnos y hablar, porque no es ese el camino en el que está la enmienda.

Luego hay determinados tipos de acciones que corresponden en este caso ya no a la ciudadanía sino a los profesionales, el tema de la reactivación de la carrera profesional. En el tema de la reactivación

vación de la carrera profesional, después lo diré, nosotros nos vamos a abstener, pero no porque estemos en contra de que se reactive la carrera la profesional, que se rediseñe y que se pongan objetivos, no, estamos a favor. Lo que pasa es que la cuantía que se plantea aquí no es una cuantía realista, con siete millones y pico de euros no tienes para reactivar ningún tramo de la carrera profesional, vale como mínimo 9 millones de euros, y la carrera profesional completa vale más de 29, con lo cual ahora te tienes que enfrentar, si apruebas la enmienda tal y como está, a contarle a qué profesionales les pagas y a quién no. O sea, quiero decir que, bueno, pues que nos vamos a abstener, pero no porque estemos en contra, sino porque es que tal y como está diseñado pues no se puede hacer.

Y luego hay cosas que... cuando hablábamos de no generar desigualdades en el sistema sanitario público tenemos que tener cuidado. Por supuesto, cómo no vamos a estar de acuerdo en que cada uno de nosotros tenga cerca de su casa los máximos recursos sanitarios posibles. Todo el mundo está de acuerdo en eso, pero seguramente habrá que estudiarse de una manera distinta a como... ¿Qué significa poner, por ejemplo, una unidad médica de emergencias en Mula, cuando desde el Servicio Murciano de Salud consideran que es una población que está perfectamente cubierta? ¿Qué significa, por ejemplo, poner una UCI en Caravaca? Nosotros vamos a estar a favor de... ¿pero por qué no vamos a estar a favor de que se ponga una UCI en Caravaca? Lo único que pasa es que el estado de la ciencia en este momento dice que tienes que utilizar todos los días como mínimo seis camas para que una UCI en un hospital comarcal de menos de 200 camas tenga sentido, y se utiliza 1,7. No obstante, como sabemos que eso lo tienen ustedes más que claro, pues nosotros vamos a apoyar la creación de la UCI de Caravaca, pero que sepan ustedes que alguien nos puede preguntar cómo utilizamos los recursos sanitarios, y en este caso no es para arreglar desigualdades, se lo aseguro a ustedes, se puede invertir en otras situaciones distintas a estas y sí que se arreglarían más desigualdades en salud.

Hay un tema que yo creo que nos toca a todos, que es el tema de las subvenciones directas a varias asociaciones. Cuando se hace nominativo es que previamente ha habido una concurrencia donde se han presentado las asociaciones y les ha tocado a esas asociaciones esa cuantía de dinero. Ahora habrá que volver a sacar una nueva concurrencia para ver si les toca a esas o no. Ese es el procedimiento que se ha hecho hasta ahora, que se hace hasta ahora, que se pueda cambiar o se pueda hacer de otra manera, pues...

Y, en fin, luego hay cosas, como la redacción del centro de salud en Lorquí, pues que efectivamente hay dinero.

Quiero decir que la preocupación que tiene el Grupo Ciudadanos por las infraestructuras, por los ciudadanos y por los profesionales las tenemos desde el Grupo Popular. Pero no solamente me gustaría trasladar mi queja, entre comillas, al Grupo Ciudadanos, sino que el Grupo Popular en materia de sanidad tiene sus puertas abiertas para hablar con todos los grupos, y estaríamos encantados, porque estamos seguros de que tienen ideas que son muy buenas y que pueden mejorar el sistema sanitario público, y que está bien que las debatamos aquí, está bien que las debatamos en los presupuestos, pero la vida ni se termina hoy ni se va a terminar el día 26, cuando terminemos el debate de presupuestos, la vida va a seguir, los problemas de los ciudadanos van a continuar, los problemas de los profesionales van a continuar y nosotros vamos a seguir cobrando, con lo cual tenemos la obligación de seguir dedicándonos a los nuestros.

Y nada más, señorías, le paso la palabra al señor Iniesta.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Coronado.

Señor Iniesta Alcázar, tiene la palabra.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy brevemente, cómo no vamos a estar de acuerdo nosotros, señora Cano, señora García o señor Molina, en algunas cosas que piden. Yo estoy de acuerdo, además como político y como profesional sanitario. Por lo tanto estas enmiendas que son de un gran calado, o sea hay cuestiones que se

pueden matizar, si hay 246 tarjetas sanitarias en Campos del Río, no da para un pediatra, porque hay una cosa por encima de todo, los recursos no son ilimitados, ojalá fueran para sanidad. Ustedes mismos en su debate dijeron que los presupuestos del SMS nacían insuficientes, efectivamente, puede ser que luego sea necesario que haya partidas, como ha habido, de redotación, ¿no?

Por lo tanto, la cuestión no se si está uno de acuerdo en que haya, por ejemplo, tres enfermeros más en Cieza, que es lo que dan los 90.000 euros que usted ha pedido. No, yo creo que esa no es la cuestión, porque yo personalmente un incremento de un personal sanitario en cualquier punto de esta región lo apoyaré siempre. La cuestión yo creo que es otra, la cuestión la optimización de los recursos que tenemos. Y la cuestión segunda, que tienen que permitir que yo la diga, aunque sé cual es el destino finalista de estas enmiendas, es que hay una serie de personas que tienen en sus manos ahora mismo la planificación y la gestión directa de la sanidad. Y una cuestión es definir la intencionalidad política de las enmiendas, señora García, que lo veo perfecto, porque usted ha hecho de todas las intervenciones que oído esta mañana la más política. De acuerdo. “Hace falta un hospital de cuidados intermedios público”, le ha faltado la palabra público, porque en todas sus intervenciones he estado callado, pero la palabra público le ha faltado. ¿Pues hace falta un hospital intermedio? Sí ¿En qué orden de la lista está? No lo sé. Lo que si le digo que con un millón de euros, permítame, no hay ni para hacer el proyecto. También le digo eso, porque un proyecto de un centro de salud ya suele costar eso, un centro de salud que sea... bueno, tanto no, pero el proyecto de un hospital, a lo mejor, puede costar 3 millones de euros. Pero, bueno, era simplemente para decir: ¿hacen falta camas intermedias o de cuidados...? Sí, efectivamente, sí, ¿pero en el orden de prelación que está? Porque, claro, dice la señora Cano que haya oncología itinerante. Mire, señora Cano, cuando un paciente necesita tratamiento oncológico lo más determinante es el tema de la quimioterapia, la quimioterapia no puede estar en cualquier sitio, se lo digo, la quimioterapia está en la Arrixaca y está en el Morales Meseguer, también en Santa Lucía, fundamentalmente por una razón que se llama seguridad, porque para prepararla... Mire, ha habido en esta región, desgraciadamente, hace muchos años un problema con el cisplatino, que las dosis del cisplatino te deja... es ototóxico, se lo digo por experiencia, yo tengo un acúfeno por eso. Hubo una sobredosis de cisplatino y hay personas que tienen un problema de sordera por el cisplatino, por lo tanto le pongo ese ejemplo. Afortunadamente existe el carbocisplatino que no es ototóxico.

¿Dónde está mejor la oncología ahora mismo? Se lo digo, mire, y además se lo digo por cuestiones personales, en la Arrixaca y en el Morales Meseguer, supercentralizado. ¿Que hace falta que oncólogos pasen consulta en centros periféricos? Sí, eso sí. Que hay que confiar en algo que para mí es muy importante, porque usted no nombra un criterio que hay en la redistribución de la asistencia sanitaria, que son los criterios facultativos. Yo confío en el doctor Vicente, por ejemplo, el jefe de Oncohematología, en la redistribución de los recursos, porque doctores como el doctor Vicente han hecho que haya consultas desde las ocho de la mañana hasta las ocho de la tarde ininterrumpidamente, no el gerente del Morales que fuera, el doctor Arenas, o el doctor equis, el doctor que fuera, no, el doctor Vicente ha logrado que hoy en día te citan en Oncohematología y te ven al día siguiente a las cuatro de la tarde de un viernes. Entonces, también hay criterios que tenemos que tener en cuenta, señora Cano. ¿Es necesaria la oncología itinerante? Sí. ¿En el orden...? Esa es la cuestión, porque, afortunadamente, en cuanto a infraestructuras, estamos bien, ahora, hay cuestiones que hay que mejorar.

La climatización en Cieza o, por ejemplo, lo otro que ha dicho, que era el TAC de Caravaca, están incluidos en esos 5 millones, que son el PAIF del SMS está incluido, por lo tanto yo creo que era innecesaria la enmienda. Pero por encima de entrar... no quiero entrar en detalles concretos, porque yo entiendo que usted haga ese tipo de enmiendas, simplemente resumir. El Grupo Parlamentario Popular no puede estar en contra de que haya ningún incremento del servicio sanitario. El Partido Popular lo que pasa es que es un partido que pensamos que tenemos que ser serios, porque nos toca estar en este lado y porque tenemos que ser serios a la hora de pedir. Yo no digo que ustedes no lo sean, ¿eh?, solamente digo que a la hora de redistribuir los recursos hay muchos criterios. ¿Se va a solucionar el problema del Lorenzo Guirao por tres enfermeros? No. ¿Se va a solucionar el problema...? Por cierto, en Radiología no es que no queramos contratar radiólogos, es que no hay. Es que también hay

especialidades, que también hay que decirlo, donde no encuentras facultativos, entonces... A lo que quiero llevar el debate es al punto de que, mire, nosotros no podemos votar en contra de que haya incrementos, no, claro, pero tenemos que votar en contra por sentido común, porque hay unos profesionales que están dirigiendo la sanidad con unos criterios. El Rosell, no entiendo las enmiendas del Rosell, entiendo que ustedes duden de nosotros pero es que ya vino la consejera y ha puesto en marcha un plan funcional del Rosell, y saben que va a haber en el primer trimestre movimientos en el Rosell, y lo saben porque ustedes hablan con profesionales sanitarios que ya se están encargando de ello y a mí me consta, por lo tanto no entiendo las enmiendas del Rosell. Porque cuando se pone en marcha un plan funcional no es que la consejera venga y diga “se va a poner un plan en el Rosell”, es que hay movimientos sanitarios de organización de recursos, que ustedes han comprobado personalmente, con profesionales del Santa Lucía, y ustedes también. Entonces no entiendo ese tipo de enmiendas. De cara a la galería política las entiendo, es legítimo, si es que es legítimo todo lo que digamos.

En definitiva, señora García, hay enmiendas que deberían revisar, hacen ustedes algunas minoraciones peligrosas, en el 412M y en el 413B deberían revisar las minoraciones, lo digo como... es una cuestión que debería ver, ¿eh?, hay minoraciones que ponen en peligro algunos programas.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señor Iniesta, debe de terminar.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Termino, diez segundos.

Y creo, en definitiva, que el Grupo Parlamentario Popular tendrá que votar en contra de las enmiendas por coherencia organizativa, pero que quede claro que no porque estemos en contra de esos servicios.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Turno de fijación de posiciones. De forma breve, la señora Cano Hernández tiene la palabra.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, por la referencia que han comentado que yo he propuesto. La concurrencia competitiva, efectivamente, es en lo que entraron estas asociaciones, pero a unas les concedieron directamente, a otras no, y ninguna de las consejeras afectadas de la cosa me contestó entonces “ni las mismas asociaciones lo saben”, por lo tanto nosotros pedimos que tengan esa asignación.

En cuanto al pediatra de Campos del Río, pues probablemente sea una población más pequeña, pero también hay que unirle el estado de la carretera. Hay maneras de hacer y a lo mejor se puede organizar eso para que todo el mundo tenga una atención mínima.

Y usted, señor Iniesta, ha dado la clave, la optimización, esa es la clave de toda la cuestión en el tema sanitario de nuestra región, porque cuando usted me habla de optimización y yo me acuerdo del Reina Sofía no puedo por menos que dudar de muchas cosas, un hospital que no tiene diez años y ya tiene contemplados 5,5 millones en este presupuesto... Tendremos probablemente que preguntar qué necesita un hospital, porque que lo necesiten otros, que sí que tienen, como el hospital de Cieza, esas carencias en las especialidades, que no son enfermeros, que son especialidades médicas que hacen que la población sufra muchísimo y son ellos los que lo están pidiendo, y este hospital, el Reina Sofía, 5,5 millones, que no es una cantidad despreciable para arreglar no sé qué cosa de un hospital muy nuevo.

En cuanto a la quimioterapia, efectivamente, que las farmacias tienen que verse implicadas, que

son tratamientos que exigen cierta pericia, pero también tenemos a estos especialistas que yo estoy segura de que si esto se lo trasladan ustedes a estos servicios de Oncología, que sin duda son de lo mejor que tenemos, sabrán cómo hacerlo mejor que lo sepamos nosotros y lo pueden hacer. Esto es absolutamente factible y va a ahorrar muchísimo sufrimiento, muchísimos desplazamientos a personas mayores que tienen que venir día a día de muy lejos y luego volverse a sus casas con los tratamientos de quimioterapia. No estamos diciendo que sean los TAC o pruebas que sabemos que son caras, que tienen que estar centralizadas en las unidades de referencia, pero este servicio que proponemos no es nada descabellado y aliviaría muchísimo sufrimiento, y estoy segura de que el grupo de oncólogos que tenemos magnífico en esta región va a saber cómo hacerlo, estoy absolutamente segura y les pediría que votaran a favor también.

En cuanto a las demás, me parecen todas razonables, en el sentido de que queremos enmendar estos presupuestos de sanidad y hacer de nuestra región lo más transparente, lo más correcto y lo más equitativo y humana posible.

Muchísimas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora Cano.

Señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, las propuestas que hace el Grupo Parlamentario Podemos son unas propuestas que reestructuran el Servicio Murciano de Salud, cómo se entiende o cómo se ha estado llevando hasta el momento la gestión sanitaria por parte de esta Consejería.

Proponemos una modificación yendo al origen de una buena redistribución de los recursos, unos recursos eficientes. Estamos viendo que hay servicios que actualmente están puestos en marcha que no cumplen los objetivos, como el Centro de Información y Evaluación de Medicamentos y Productos Sanitarios. Lo que estamos diciendo es que se dote este programa con unos recursos suficientes que cumplan sus funciones, de manera que de verdad sepamos cuáles son los tratamientos efectivos, las necesidades que hay, antes de externalizar ningún servicio.

En cuanto a la puesta en marcha del hospital de cuidados intermedios, como me decía el señor Iniesta, no estamos diciendo la construcción de un nuevo hospital, en ningún momento en ninguna de nuestras enmiendas ni en la intervención que yo he hecho he nombrado eso. Decimos la creación y puesta en marcha de un hospital para cuidados intermedios, puede ser un hospital que actualmente esté construido y que tenga parte de ese hospital sin utilizar, puede ser algún hospital que esté cerrado de hace poquito tiempo, que esté reformado, puede ser, pero en ningún momento este grupo parlamentario ha dicho la construcción de un nuevo hospital. Son programas que pretendemos que pongan en marcha una nueva línea de trabajo, una nueva manera de entender la gestión sanitaria, pensando realmente en las necesidades de la ciudadanía, optimizando recursos y evaluando actualmente cómo se están utilizando los que hay. Si se hace un buen estudio, una buena evaluación, posiblemente, muchísimos de los recursos que ahora mismo se están utilizando se podrían destinar a un mejor uso y una eficiencia que ahora mismo no vemos, porque no hay un control de esos recursos, al menos nosotros no tenemos esa información. Y en este sentido van estas enmiendas.

Y como no ha dicho nada de nuestro programa de reducción de desigualdades sociales en salud, entiendo que lo apoyarán también. Y la puesta en marcha de este hospital de cuidados intermedios, como no es nuevo, de nueva creación, construcción, entiendo que también.

Y nada más, muchísimas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora García Navarro.
Señor Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señor presidente.

Bien, he entendido de la intervención de los miembros del Partido Popular que en principio más o menos están de acuerdo con lo que proponemos. Hay cosas que no les gustan, yo lo entiendo, que creen que nos estamos equivocando, pero, bien, nosotros pensamos que también hay cosas que han hecho ustedes que no son correctas.

Y, bueno, hay un par de puntos de los que ha hablado Domingo, uno sería la reducción de las listas de espera. Efectivamente, es verdad que ese artículo dice que se debe de externalizar una vez que se han optimizado, pero es que nosotros creemos que no se han optimizado los recursos, por lo tanto no tiene sentido que se externalicen, vamos a optimizarlo, vamos a utilizar ese dinero de más, porque es el dinero que se quiere aumentar, no es el que ya se usa, vamos a utilizarlo para ir optimizando, y luego, cuando optimicemos realmente y seamos capaces de decir “estamos dando ya el 100%”, externalicemos, ¿por qué no? Pero es que no hemos llegado a ese punto.

Y luego, sobre la reactivación de la carrera profesional me ha parecido entender que con 7 millones no se puede empezar la tramitación pero ha dicho que con 9 se podía empezar la tramitación. Bien, pues le propongo que subamos 2 millones y nos lo apoye, si le parece bien se lo propongo de verdad con una transaccional y ya empezamos. De todas formas, esa cantidad han sido los sindicatos los que nos lo han dicho, que con 7 millones se podía, pero yo me fío más de usted, le propongo esos 2 millones más y lo ponemos en marcha.

En cuanto a las propuestas del PSOE, vamos a apoyar prácticamente todas. Hay un par en las que sí os queremos hacer una sugerencia, por si queréis tenerlas en cuenta, es sobre el centro de salud de Algezares. Creemos que redactar que con 300.000 se va a construir un centro de salud... No, es decir... Es que la redacción dice “construir un centro de salud”, entonces lo que os proponemos es que como mínimo se cambie la redacción, “empezar el proyecto de...”, porque no tiene mucho sentido. Y, si os parece, en vez de 300.000, 200.000, porque es redactar un proyecto. Os lo sugerimos.

Y luego hay una sobre el plan del sida. Nos parece bien, pero creemos que con 40.000 euros para charlas, porque más o menos será lo que se va a hacer, creemos que sería lo adecuado, es la propuesta que os hacemos. Nuestra propuesta es que lo bajéis a 40.000. Simplemente esas dos cosas.

En cuanto a Podemos, vamos a apoyar de momento y no tenemos ninguna sugerencia. Sí, sí, apoyamos.

Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señor Coronado, tiene la palabra.

SR. CORONADO ROMERO:

Muchas gracias, señor presidente.

Miren, yo seguramente tengo muchos defectos pero hay uno que no siento, nunca he sido envidioso. No me acuerdo, nunca. Pero hay días en los que está bien tener esa sensación, porque así uno... y hoy tengo envidia, tengo además una envidia sana de ustedes, porque ustedes están en la oposición y pueden plantear yo creo que con mucho sentido común muchas cosas, que desde la responsabilidad del Grupo Parlamentario Popular, que tiene que apoyar al Gobierno, tenemos que ser total y absolutamente realistas, tenemos lo que tenemos y es muy difícil salirnos de un marco, en el que nuestra Comunidad Autónoma está donde está y todos lo conocemos.

Entonces todo lo que ustedes plantean desde el punto de vista filosófico está bien, y vamos a votar las enmiendas una por una, en unas votaremos que sí, no se preocupe, señora Cano, y en otras nos abstendremos y en otras votaremos que no. En ningún caso, en ningún caso, no es porque de manera

global nosotros no atendamos a todo lo que ustedes piden.

Y de las intervenciones que más me han gustado es la de la señora García, porque yo lo que le pido es que -yo estoy seguro de que usted tiene asesores sanitarios y además muy buenos- la filosofía esa que usted de manera permanente vende, y que además lo vende muy bien, de defensa del sistema sanitario público, después lo aplique, y sepa que usted está pidiendo la creación de un hospital de agudos que yo le aseguro que esta comunidad autónoma no necesita, y he intentado argumentárselo por activa y por pasiva y ustedes siguen erre que erre, pero, bueno, la historia después nos pondrá a cada uno en nuestro sitio, porque usted no puede hablar de desigualdades y hacer algo que va a generar muchas más desigualdades, ir en contra de lo que usted misma predica. Sí, sí, totalmente, cuando usted dice... -sí, yo se lo explico-. Si usted interviene en un hospital de agudos que no hace falta está usted malversando. Resulta que de hospitales de agudos en nuestra región estamos más que dotados, pero más que dotados, y tenemos tecnología punta, pero no solamente de España sino de Europa y del mundo. Nosotros lo que necesitamos es reinvertir en Atención Primaria, además la señora Cano también lo ha dicho. O sea, nuestro nivel de generar menos desigualdades pasa porque potenciemos todo lo que está cerca de la persona, todo lo que está cerca del paciente. Es que yo en contra de la desigualdad estoy total y absolutamente de acuerdo.

Y luego el problema, a veces, de algunas enmiendas cuando se plantean es que se cae en determinado tipo de contradicciones desde el punto de vista técnico, que por eso vuelvo a decir que si nosotros en lugar de discutir solamente aquí en el día de los presupuestos siguiésemos hablando nos pondríamos mucho más de acuerdo, porque hay cosas que no se puede decir que sí porque técnicamente no se puede decir que sí.

De todas maneras, yo creo que los presupuestos con las enmiendas de todos a la sección 12 van a salir mejorados, y espero que esto sea el inicio de conversaciones a las que yo me voy a prestar de manera permanente, además como presidente de la Comisión de Sanidad. O sea, que muchas gracias a todos, señorías.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Coronado.

Señorías, vamos entonces a pasar a votación de las enmiendas una a una, como ha dicho el señor Coronado.

Enmienda 3.553, del Grupo Socialista. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Abstenciones ninguna. Queda aprobada.

Enmienda 4.037, del Grupo Ciudadanos. Votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

Enmienda 3.554, del Grupo Socialista. Votos a favor, cinco, (PSOE, Podemos, Ciudadanos). Votos en contra, cuatro, del Partido Popular.

Enmienda 3.555, del Grupo Socialista. Votos a favor, cinco. Votos en contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.556, del Grupo Socialista. Votos a favor, cinco. Votos en contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.557, del Grupo Socialista. Votos a favor, cinco (PSOE, Podemos y Ciudadanos). Votos en contra, cuatro (Partido Popular). Queda aprobada.

Enmienda 3.558, del Grupo Socialista. Votos a favor, cinco, de los mismos grupos. Votos en contra, cuatro, del Partido Popular. Queda aprobada.

Enmienda 3.559, del Grupo Socialista. Votos a favor, cinco. Votos en contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.560, del Grupo Socialista. A favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.561, del Grupo Socialista. A favor, cinco. En contra, cuatro. Aprobada.

Enmienda 3.562, del Grupo Socialista. A favor, cinco. En contra, cuatro. Aprobada.

Enmienda 3.563, del Grupo Socialista. A favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 4.039... será la antigua de alguna, 3.603, del Grupo Ciudadanos. Votos a favor. Unani-

midad. Queda por tanto aprobada.

Enmienda 3.564, del Grupo Socialista. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.564, del Grupo Socialista también. A favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 4.038, que será la antigua 3.602, del Grupo Ciudadanos. A favor, cinco. En contra ninguno. Abstenciones, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.566, del Grupo Socialista. A favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.567, del Grupo Socialista. A favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.568, del Grupo Socialista. A favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

SR. MOLINA GALLARDO:

Señor presidente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señor Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

La 4.043 la retiramos, que es la siguiente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

La enmienda 4.043 queda retirada, del Grupo Ciudadanos. La antigua 3.759, se retira.

Enmienda 3.569, del Grupo Socialista. A favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.570, del Grupo Socialista. A favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.571, del Grupo Socialista. A favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.794, del Grupo Podemos. A favor, cinco. En contra, cuatro.

Enmienda 3.794, que se ha modificado con el nombre “Creación hospital de cuidados intermedios”. Votos a favor, cinco. Votos en contra, cuatro. Gracias, señorías. Queda aprobada.

Enmienda 3.827, del Grupo Socialista. Votos a favor, cinco. Votos en contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.572, del Grupo Socialista. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.573, del Grupo Socialista. Votos a favor, cinco, del PSOE, Podemos y Ciudadanos. Votos en contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.574, del Grupo Socialista. Votos a favor, cinco. Votos en contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.575, del Grupo Socialista. A favor, cinco. En contra, cuatro. Aprobada.

Enmienda 3.691, del Grupo Socialista. Votos a favor, cinco. Votos en contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.828, del Grupo Socialista...

SR. IVARS FERRER:

Aceptamos la sugerencia del Grupo Parlamentario Ciudadanos, bajamos 100.000 euros del programa 411A, el subconcepto 740.05, y se queda en 200.000 euros.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Esa es la 3.828, ¿no? Votamos entonces a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada con la modificación del importe que ha aceptado el Grupo Socialista.

Enmienda 4.040, formulada por el Grupo Ciudadanos, que era la antigua 3.608. A favor, cinco.

En contra, cuatro. Ninguna abstención. Queda aprobada.

Enmienda 4.042, antigua 3.611, del Grupo Ciudadanos. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 4.041, antigua 3.609, del Grupo Ciudadanos. Votos a favor. Unanimidad. Queda aprobada.

Enmienda 4.044, antigua 3.760, del Grupo Ciudadanos. Votos a favor. Por unanimidad de nuevo, queda aprobada.

Enmienda 3.829, del Grupo Socialista. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.830, del Grupo Socialista. A favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.577, del Grupo Socialista. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.578, del Grupo Socialista. A favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.579, del Grupo Socialista. A favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.693, del Grupo Socialista. A favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.795, del Grupo Podemos. Se pondrá un código correlativo, el que corresponda. Votos a favor, cinco. Votos en contra, cuatro. Queda aprobada con el código correlativo al que corresponda.

Enmienda 4.021, del Grupo Podemos, que será la antigua 3.796. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.797, del Grupo Podemos, que sucederá lo mismo con el código, se pondrá un código correlativo al que corresponda. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro.

Enmienda 3.798, le ocurre lo mismo a la enmienda del Grupo Podemos que a las anteriores, se modificará el código. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.831, del Grupo Socialista.

SR. IVARS FERRER:

Sí, aceptamos la sugerencia del Grupo Ciudadanos. Bajamos 60.000 euros del programa 413B, subconcepto 221.06, y se queda en 40.000 euros.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Bien, pues la partida minoraría 60.000, del programa 413B, subconcepto 221.06, y se quedaría por lo tanto en 40.000 euros. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada en los términos a los que hemos hecho referencia.

Enmienda 3.800, del Grupo Podemos. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.801, del Grupo Podemos. A favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.802, del Grupo Podemos. A favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 4.022, antigua 3.803, del Grupo Podemos. A favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Una vez vistas las enmiendas pasamos a votar la sección 12. Votos a favor de la sección, ocho. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, una, del Grupo Podemos.

Votación del Servicio Murciano de Salud, al que no se han formulado enmiendas. Votos a favor, cuatro. Votos en contra. Abstenciones, cinco. Queda aprobado.

Votación de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitaria, a la que no se le han formulado enmiendas. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, cuatro, de PSOE y Podemos.

Muy bien, señorías, ha finalizado la votación de la sección 12. Hacemos un receso para pasar a votar la sección 14.

Señorías, gracias.

Vamos a reiniciar la Comisión de nuevo para la defensa de la enmiendas correspondientes a la sección 14. Por el Grupo Socialista, el señor López Pagán tiene la palabra.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidente.

Bien, en las enmiendas parciales que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, con el margen sucinto que tiene el presupuesto en su debate y en su posible enmienda, y, desde luego, habiendo quedado la Consejería de Fomento, como en los últimos años, reducida a lo testimonial para el Gobierno regional, hemos tratado de incorporar y de mejorar el contenido del mismo, en distintos aspectos que nos parecen fundamentales. En primer lugar, haciendo de esa necesidad virtud, y con la poca capacidad económica que se nos da, pero tratando de paliar algunas necesidades en materia de carreteras de algunos municipios que nombraré en la Región de Murcia:

En el municipio de Abarán, con la llamada “carretera del boquerón”. En el municipio de Molina de Segura. En Cehegín, con un camino en Cañada García, que no se puede unir en ese municipio con algunas empresas importantes y que por tanto justifica no solamente el estado del camino sino de la potencialidad que tiene el permitir el acceso a empresarios y trabajadores. En Águilas, en el municipio de Águilas. En el municipio de Santomera y en el municipio de Murcia con la llamada carretera “orilla del Azarbe”, que es una carretera muy transitada entre el municipio de Santomera y Murcia. En la pedanía del Raal, en donde hay una gran afluencia de vehículos que están desplazándose desde el polígono industrial de El Raal, vehículos pesados, que están haciendo realmente muy difícil la vida de los vecinos y vecinas de esos dos municipios en esa carretera, por el continuo trasiego y el mal estado en que se encuentra. En el municipio de Moratalla, un punto kilométrico, de tantos, que tienen necesidad de ser readaptados para evitar accidentes en la Región de Murcia. En el municipio de Mula. En el municipio de Totana, con dos enmiendas concretas pero que destacamos la variante oeste, que es una necesidad para los vecinos y vecinas de Totana, que no soportarían el tráfico que tienen que soportar en este momento en el centro. En el municipio de Fortuna, con una vía peatonal entre el municipio de Fortuna y los baños de Fortuna, un pueblo turístico, muy conveniente para la Región de Murcia y para ese municipio, que con un carril bici y una vía peatonal puede conectar perfectamente el núcleo urbano con la pedanía de Los Baños de Fortuna, y entendemos que no solamente es la necesidad de ese carril bici sino el concepto desde el punto de vista turístico. La autovía del norte, un compromiso pendiente y no cumplido, entre Caravaca y Jumilla, también, incluidas, insisto, pues sí, con cantidades que nos gustaría que fueran más pero efectivamente el presupuesto no nos da mucho más margen.

También hemos enmendado algunas de las partidas incluidas en las inversiones en Lorca, del Banco Europeo de Inversiones, que en concreto hemos tratado de priorizar en lo que se establece como una partida para el acceso al castillo de Lorca, que no los accesos al castillo de Lorca, sino el acceso al propio castillo con un ascensor, que nos parece que eso no es prioritario. Probablemente algún día haya que hacerlo, pero creemos que, por ejemplo, es prioritaria la renovación del barrio de San Antonio antes que hacer un ascensor en el castillo. Es una cuestión de prioridad. Entendemos que hay un margen que es el que es. Y también unas ayudas a la accesibilidad a todos los museos y conjuntos museísticos que tienen que ver con la Semana Santa de Lorca, que también se vieron afectados por el terremoto. Entendemos que está mucho más justificado, desde luego, la renovación de un barrio que la construcción de un ascensor, que esperemos que algún día se haga, pero si hay que priorizar entendemos que esa es la prioridad en Lorca.

También hemos incluido una enmienda conjunta, más allá de lo que se prevé en el presupuesto del Plan Estatal de Vivienda, que esperamos que se pueda debatir posteriormente o, en este caso, votar, pero que sí queremos expresamente hacer constar respecto de la reforma de la Ley de Vivienda, que creemos necesaria, y por tanto la dotación presupuestaria que queda pendiente de la resolución definitivamente de la Mesa de la Asamblea Regional.

Dos últimas cosas relacionadas con el transporte. El transporte público por carretera, en autobús fundamentalmente, dos enmiendas y en dos líneas. El plan director de transporte, que nos parece una obligación, es una obligación legal de la Comunidad Autónoma para establecer la hoja de ruta del transporte público en la Región, que no se ha hecho y que es muy importante y necesario para saber exactamente qué necesidades tienen nuestros municipios de transporte público, y la ayuda al transporte público, que creemos que se debe formalizar con acuerdo en la Asamblea Regional, que debe

de escucharse a todos los interesados para esa ayuda al transporte público, pero que tiene que tener prioridades en su destino a las personas, a los colectivos más necesitados, desempleados, jóvenes, mayores de 65 años, mujeres... todos ellos colectivos que son los que más utilizan el transporte público, los usuarios, a los que tenemos que cuidar, y también seguir ayudando al sector, que es quien presta el servicio, pero el concepto, que es el mismo, desde luego tiene una interpretación distinta por lo menos por nuestra parte.

Y, por último, hemos participado también conjuntamente en una enmienda en apoyo a la ZAL de Cartagena, que nos parece muy importante, que nos parece un proyecto que debe acometerse por el interés del polo industrial y económico que supone el puerto de Cartagena y la necesidad de que exista esa zona de actividad logística.

Nada más, muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor López Pagán.

Por el Grupo Podemos, toma la palabra el señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

Bueno, nosotros en esta Consejería lo que hemos hecho es priorizar dos o tres actuaciones, y a través del diálogo hemos llegado a la posibilidad de presentar como enmienda conjunta tanto el apoyo a la ZAL de Cartagena, nos parece desde luego importante y va en línea con lo que nosotros hemos planteado siempre de reindustrializar y reactivar la actividad económica de la zona, y eso va en consonancia con el desarrollo de una ZAL. También hemos visto que el Partido Popular ha puesto una enmienda en la misma dirección, que también apoyaríamos, además de apoyar la nuestra conjunta.

Luego, es muy importante que nosotros hemos planteado también un plan de desarrollo integral del transporte en la Región de Murcia. Muchas veces pensamos en actuaciones puntuales de apoyo a ciertas líneas que en un momento son deficitarias y al año siguiente dejan de serlo, no son soluciones globales, falta repensar lo que es la infraestructura de transportes en la Región de Murcia, y en concreto, dentro de ese plan, no solo del transporte público urbano sino de reconfigurar y sobre todo suplir las deficiencias en la red ferroviaria. Por ejemplo, la misma reconversión de la comunicación Murcia- Cartagena a cercanías sería muy importante para mejorar la frecuencia, e incluso poderse acoger a las ventajas que puede tener un trazado de cercanías, y, por supuesto, la electrificación de Murcia. Pensamos que muchas de estas atribuciones no son de la región, vienen del Ministerio directamente, pero la Región de Murcia carece de una visión y carece de un plan. En cualquier caso, con la cantidad limitada que iría a este desarrollo de plan integral de transportes en la Región de Murcia, pues incluiría la elaboración del propio plan y unas primeras actuaciones. Por supuesto, esto sería algo mucho más importante.

Y finalmente debo mencionar una propuesta que ahora mismo está en proceso de recusación y que esperamos que pueda entrar a debate, que es el apoyo al desarrollo de la Ley de Vivienda, en la cual se debería dar prioridad tanto a la disponibilidad de vivienda para las familias más desfavorecidas y las que se han visto afectadas por la pérdida de su vivienda debido a los desahucios, y esperamos que eso se pueda debatir, si no en este momento, mañana, y que pueda ser aprobada por la Comisión.

Nuestras intervenciones son pequeñas, las infraestructuras puntuales que hemos ido viendo que aportan tanto Ciudadanos como el PSOE nos parece bien, dan una finalidad más clara y permitirán dar un seguimiento más exhaustivo a la ejecución del presupuesto, y por lo tanto, a priori, las vamos a apoyar.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Urbina.

Por el Grupo Ciudadanos, el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, señor presidente, señorías.

Ciudadanos, dentro de un presupuesto constreñido y muy encorsetado, ha tratado de dar contestación o dar solución a muchas necesidades que están ahí determinado tiempo, en cuanto a infraestructuras, carreteras de determinados municipios, que se nos antoja que no se deben esperar ni un minuto más. En ese sentido, y como cuestión previa, anunciar que retiramos la enmienda 3.675, los Baños de Fortuna, un carril bici, ¿la tienen? Y, bueno, a partir de ahí el dinero lo hemos sacado, como en todas nuestras enmiendas, del subconcepto 611.00, cuyo destino es la construcción y mantenimiento de carreteras, por un importe global este subconcepto de 18 millones de euros. Nosotros habremos tocado alrededor de cuatro millones y medio de estos 18.

A saber, la primera enmienda sería la 3.616, que estaríamos hablando de un importe de 250.000 euros para obras de la carretera de Cañada García a Cehegín. Esta carretera, señorías, se ubica en el término municipal de Cehegín, en una importante confluencia de empresas agrícolas. Dicha carretera fue cortada hace unos años precisamente por los accidentes mortales que se producían en el enlace de la misma con la RM-714, confluencia natural para la salida del transporte de los productos de los muchos agricultores y empresarios agrícolas de la zona, en concreto se le dice vulgarmente “la carretera de las flores”, porque allí hay muchas empresas de este sector. Es una carretera vital, importante para la actividad económica de la zona de Cehegín, ya muy deprimida, con alta tasa de desempleo, y su reapertura y rehabilitación daría vida a la zona.

La siguiente, la 3.618, 2 millones de euros, estaríamos hablando de la ampliación que ya tiene de 500.000 euros el presupuesto, la remodelación de la carretera de Yecla a Fuente Álamo, la RM-404. Es en septiembre de 2011 cuando dieron comienzo las obras de remodelación de los 6,5 primeros kilómetros de la carretera que vulgarmente se denomina “de Fuente Álamo”, obra que resulta necesaria para facilitar unas comunicaciones más cómodas y fluidas en accesos a numerosas zonas rurales y al casco urbano de Yecla. Esta vía supone la conexión natural de los yeclanos con la Comunidad de Castilla-La Mancha, en conexión con Albacete y Madrid. El tránsito diario por dicha carretera puede estar rondando los 2.500 vehículos. Resulta evidente para los yeclanos que remodelar estos primeros 6,5 kilómetros de carretera es insuficiente a todas luces. La no finalización de dicha remodelación deja excluida a las numerosas explotaciones agrícolas que necesitan de forma urgente la necesaria transitabilidad de esta carretera. Así pues, la remodelación definitiva de la RM-404 sigue siendo una necesidad urgente y una reivindicación política y ciudadana. Hasta la fecha la inversión recibida es de un millón y medio de euros, y ha supuesto la remodelación, como hemos dicho, de 6,5 kilómetros, quedando en la actualidad unos 21 kilómetros, aproximadamente, por remodelar, lo que puede rondar una inversión de 5 millones y medio de euros. Nosotros en esta enmienda hablamos de 2 millones de euros.

La siguiente enmienda sería la 3.617, otros 2 millones de euros para las obras de adecuación de la carretera RM-C1. Estaríamos hablando también de una reivindicación histórica de Fuente Librilla, una población que ha sufrido deficiencias históricas en cuanto a infraestructuras y comunicación, y, bueno, pues entendemos, así nos lo han trasladado los lugareños, que redundaría en la mejora de comunicación y económica de la zona. Reitero, la enmienda 3.617, 2 millones de euros.

La enmienda 3.674, 120.000 euros para la reparación de la carretera RM-F6, en concreto la carretera de Los Dolores.

Y la enmienda 3.674 también estaríamos hablando de 147.000 euros para la rotonda de Fortuna. También es una reivindicación de los ciudadanos de la zona, es una ejecución de una intersección en la redonda para el acceso al tanatorio, así como para el Colegio Sixto López y el Centro Reina Sofía, con un radio de 25 metros lineales y dos carriles de 3,5 metros cada uno, con arcenes de un metro.

Esas serían las enmiendas que presenta Ciudadanos, a las que hay que sumar las conjuntas, la 3.698, de la ZAL, que ya se ha comentado esta mañana, y la 3.861, del plan director de transportes. Esas serían las enmiendas que en esta sección tendría el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Sánchez López.
Por el Grupo Popular, señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Sí, señor presidente.

Nosotros presentamos cinco enmiendas que todas tienen un carácter técnico, en el sentido de que son ajustes obligados por la técnica presupuestaria. Estas enmiendas tienen que ver, lo diré sucintamente, en primer lugar una modificación de 200.000 euros, de los llamados ARRUS, de rehabilitación, que se los cedemos directamente al Ayuntamiento de Murcia, a fin de que vayan destinados al barrio de Los Rosales, en El Palmar.

Otro ajuste es una supresión de barreras del Ayuntamiento de Totana, que van a parar al Ayuntamiento de Lorquí, previo acuerdo de los alcaldes respectivos.

La otra es la creación de un proyecto de la variante de Totana, de los 12.000 euros del mismo programa, que en realidad constituye una transacción que vamos a ofrecer ahora a determinada enmienda que ha presentado el Partido Socialista.

Finalmente, hemos reconsiderado la cuestión de la subvención al transporte público, de manera que la subvención no se da a Fenebus, a la empresa, a la patronal del transporte, y hemos determinado, de acuerdo con los conocimientos e informes técnicos que hay, las cantidades que deben recibir cada una de las empresas concesionarias del transporte de líneas que necesitan ayuda, dicho sea de paso, todo el transporte público necesita ayuda, e incluso las de débil tráfico, esto es así.

Y estas son las enmiendas que presentamos a la Comisión... ¡Ah!, bueno, y luego hay otra de una cuantía de 60.000 euros, que lo incorporamos también, que luego vendrá como transacción a la que presentan conjuntamente los otros grupos, de la ZAL de Cartagena, de 60.000 euros.

Y finalmente, la Consejería de Fomento e Infraestructuras crea un nuevo proyecto de subvenciones de concurrencia competitiva al sector del taxi para adaptar sus vehículos a las nuevas exigencias tecnológicas establecidas. El sector del taxi hace esta exigencia y ponemos una cuantía de 100.000 euros.

Estas son las cinco enmiendas que presentamos al proyecto, todas realmente de un carácter técnico, en un momento determinado, porque no invalidan el criterio por el cual Partido Popular, el Gobierno, presenta estos presupuestos para 2016.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guillamón.
Para fijar posiciones, señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, señor presidente.

Bueno, de las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos nosotros sugeriríamos, por razón del importe, que la enmienda 3.617 dedicada a la RM-C1, de Fuente Librilla a Alcantarilla, pues se redujera su cantidad, por entender que además ha habido un remanente en la adjudicación de la RM-C2, que es el tramo desde Mula a Fuente Librilla, de 700.000 euros en la adjudicación de ese tramo, y por tanto, por entender que el subconcepto va muy cargado y es un subconcepto dedicado a las carreteras de la Región, pues liberar algunos fondos nos parecería quizá razonable, que en vez de un millón y medio fueran, aproximadamente, 500.000 mil euros... perdón, de 2 millones, fueran 500.000 euros, por razón, como digo, del destino de los fondos que se produce en ese subconcepto de carrete-

ras. De esta manera, si así fuera, nosotros procederíamos a retirar la enmienda 3.848, que se refiere a ese mismo tramo y que, por tanto, pues quedaría cuantificada de una manera superior. Porque entiendo, y hago una pregunta técnica al letrado, si se aprueba las enmiendas con subconceptos distintos ¿son acumulables? ¿El letrado no me ha escuchado? Sí. Ah, bien, bien, bien. Es que me surge en este momento esa duda, la 3.617 es la que ha presentado el Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre esta misma carretera, y nosotros hemos presentado la 3.848 con un subconcepto distinto, que es el 47.760.

Claro, no, es que minora ese concepto. Es subconcepto, perdón. O sea, que acrecería a la inversión. No se anularía, quiero decir.

¿Podría yo modificar el subconcepto?. No sé si me entiendo lo que estoy... quiero decir que se acumula, que no es incompatible, ¿eh?

Sí, acabo de preguntar eso, porque es que me acaba de surgir... Si la retiro, evidentemente, decae, lo tengo claro, pero yo pensaba que tenía, la verdad, que retirarla por razón de que podía ser incompatible con la enmienda de Ciudadanos. ¿Es incompatible?, es lo que pregunto. O sea, sería crecer.

Vale, pues procedo, la retiro. La 3.848 se retira.

Igualmente, procedería a la retirada de la enmienda 3.858, referida al camino Cañada García de Cehegín, para apoyar en ambos casos las dos enmiendas de Ciudadanos sobre estas dos carreteras.

Respecto de las enmiendas que tienen que ver con el transporte público, a nosotros nos parece que la enmienda que presenta... bueno, el resto de las enmiendas de Ciudadanos serán apoyadas, y apoyaremos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, con una salvedad, y es la enmienda 3.945, que lo que sugerimos al Grupo Parlamentario Popular es que si bien es cierto que esto se ha hecho mal desde el principio, pero de alguna manera se ha intentado subsanar la intención inicial, entendimos, de apoyar a las líneas de débil tráfico, pues lo que nosotros le pedimos al Partido Popular es que esa enmienda quede reducida al importe de 500.000 euros que, salvo error u omisión, es el importe debido o presupuestado para las líneas de transporte que se refieren aquí con el concepto “apoyo a líneas de débil tráfico”, si hay que volver a hacer la suma la hacemos pero yo creo que la he hecho bien, y que por tanto quedara la enmienda reducida a esos 500.000 euros para ese concepto que aquí se está definiendo en la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, solo y exclusivamente. Porque, bueno, en este caso hay otra enmienda del Grupo Parlamentario Socialista que habla de apoyo al transporte público, por un importe similar al restante, en el que políticamente sería conveniente que en el transcurso de la legislatura nos pusiéramos de acuerdo y que el Gobierno trajera una propuesta que pudiera ser consensuada, pero que tiene un nombre y apellido, y es el transporte público destinado al sector pero con prioridad en las personas, y creo que políticamente es combinable.

La propuesta la hacemos porque entendemos que hay empresas implicadas, hay un importe que nos parece razonable, una vez que lo hemos podido analizar, que se abone y que se tenga presupuestado, mejor dicho, en este presupuesto en ese importe. El resto que habla en la propia enmienda del Grupo Parlamentario Popular de implantación del bono único, por tanto no es el mismo concepto ni político ni económico, pues sea posteriormente analizado, y la partida, que en este caso creemos que se aprobará, del Partido Socialista, pues sea utilizada, como digo, espero una propuesta que podamos debatir, para el transporte público.

Por tanto esa nos parece que puede ser una manera de solucionar ambas cuestiones, y creo que no me he dejado nada respecto del resto de grupos parlamentarios, porque entiendo que las enmiendas que no han sido todavía sometidas a reconsideración pues no serán objeto de debate ni de votación.

Gracias, presidente.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor López Pagán.

El señor Urbina declina el uso de la palabra.

Señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, señor presidente.

Bueno, pues en cuanto a la enmienda 3.617, efectivamente, 2 millones de euros de la carretera de Fuente Librilla, pues, efectivamente, aceptamos su propuesta y la reduciríamos a la cantidad de 500.000 euros. No sé si... La enmienda 3.617, obras de adecuación de la carretera RM-C1, estamos hablando de la de Fuente Librilla, nosotros llevábamos una propuesta de 2 millones de euros, el PSOE creo que era de 100.000, al final el PSOE ha retirado la suya, y por esto que ha explicado el señor López Pagán, que ya hay consignación presupuestaria y ya se está ejecutando, nosotros reducimos a 500.000, de los 2 millones bajamos a 500.000. Esa es nuestra nueva propuesta.

El resto, pues todo como está, apoyaríamos las enmiendas que ha presentado el Partido Socialista, y las del Partido Popular con dos salvedades, queremos saber, estamos a resultas de qué va a pasar con Fenebus. Nos parece razonable la propuesta que ha hecho el Grupo Socialista también de que se contemplen los 500.000 euros que son para el apoyo a líneas de débil tráfico, que es lo que viene desglosado en su enmienda. Realmente vienen desglosadas partida por partida, en concreto, 60.000 euros por un lado, autocares La Inmaculada, o 44.000 euros para otra, "López Fernández S.L.". Todo este desglose de partidas, si las sumas una a una, te van a salir 60.000 euros... 500.000 euros, perdón, te van a salir 500.000 euros, y lo dejaríamos para otro debate ulterior, como va a quedar consignada la cantidad de un millón y medio de euros, qué hacemos con el bono único regional, que, por cierto, no estaba contemplado en los presupuestos, con lo cual pues yo creo que esa es una cuestión más política que deberíamos sacar adelante, pero como en este momento estamos hablando del apoyo a estas empresas con los 500.000 euros de esa partida, si el Partido Popular acepta, nosotros lo apoyaríamos, en caso contrario no lo haríamos.

Y nos ha quedado una duda en cuanto a la variante de Totana, ¿al final qué han dicho ustedes? Porque creo que el señor Guillamón ha dicho que quería transar con ustedes algo respecto a la variante de Totana, no ha quedado claro, queremos escuchar eso. Sobre Fenebus ya nos posicionamos y en cuanto a la variante de Totana, como el señor Guillamón ha dicho que quería transar con ustedes, pues estamos a resultas.

El resto de las enmiendas del Partido Popular las votaremos a favor, a excepción de la ZAL de Cartagena, por motivos obvios, porque la tenemos conjunta y nosotros consignamos más cantidad presupuestaria que la que hace el Partido Popular.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Disculpe.

Gracias, señor Sánchez López.

Señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, vamos a ver cómo damos cuenta de la posición del Partido Popular con respecto... Voy a empezar por Ciudadanos. En primer lugar, la 3.616, que es la de Canara, le podemos hacer una transacción, habida cuenta de como está la disposición de los proyectos y los trabajos en carreteras, y podíamos dedicarle 30.000 euros, esto es la transacción, que es empezar, es empezar.

Con respecto a la de Cañada García-Cehégín, estaríamos de acuerdo, porque si saben ustedes ahí hay una intersección con giro a la izquierda peligrosa. Podríamos hacer, según me dicen en la Dirección de Carreteras, hacer una obra mucho más pequeña, que sería utilizar un carril de deceleración. Por lo tanto podemos aceptarla.

La de Librilla a Alcantarilla le vamos a decir que no, aunque creo que es muy interesante, pero tengan ustedes en cuenta que el criterio que se sigue en carreteras es un criterio social, por supuesto, pero que tiene que ver mucho con la intensidad de tráfico de las carreteras. La IMD (intensidad media diaria) que conforma esta carretera es muy baja, y no justifica en modo alguno su prioridad con

respecto a otras carreteras que están en el paquete de la Dirección, con proyectos ya redactados, que tienen una intensidad más alta. Esa vamos a votar que no.

En cuanto a Yecla-Fuente Alamo, donde Ciudadanos planteaba algo así como 2 millones, vamos a empezar, la transacción es poner 100.000 euros, con 100.000 euros este año podíamos hacer... porque, probablemente, si ponemos 2 millones, con toda seguridad ese dinero no se ejecutaría, luego vaya la transacción de 100.000.

La carretera de Dolores a San José, que es la 3.674, de Ciudadanos, estamos de acuerdo. Lleva 120.000 euros y está previsto.

La 3.675 del carril bus me parece que ha decaído, la han retirado los de Ciudadanos, de Fortuna.

Y luego la última de Ciudadanos es la rotonda de Fortuna. Hemos comprobado que hay 8 rotondas con proyectos realizados en la Dirección de Carreteras que no se hacen por falta de dinero, y todas ellas tienen mayor prioridad técnica, no sé si social, lo social lo deberíamos determinar nosotros aquí, pero la técnica no es despreciable. Por consiguiente estamos obligados a decir que no pero no porque no sea necesaria sino porque la prioridad no es... Si tenemos que hacer una clasificación de sitios en la Región donde haya que hacer una rotonda esta estaría como mínimo en el puesto 9, con lo cual, lamentablemente, tenemos que decir que no.

En la cuestión de Fenebus, fíjense ustedes que nosotros hemos atendido en primer lugar a la opción que ustedes han dicho de no dar, digamos, la subvención directamente a la patronal, sino darla a las empresas. Debo recordar para todos ustedes que el transporte subvenciona todo tipo de transporte, el que es de débil tráfico y el que no es de débil tráfico. Así, por ejemplo, se sabe perfectamente que el transporte urbano de Murcia está subvencionado en su totalidad para todos los ciudadanos, universalmente, en la mitad. Un diputado de respeto para mí de Cartagena me comunica que también en Cartagena la mitad del transporte está subvencionado municipalmente. Es decir, el transporte público funciona mediante concesión administrativa, necesita siempre una subvención con independencia de las características del colectivo, es decir, para todo colectivo. Luego, finalmente, sí que puede haber, cuando los presupuestos lo permiten, algún tipo de bonificación para determinados colectivos, pero la cuestión clara es que este Gobierno subvenciona directamente al transporte, no a través de la patronal sino a través de las empresas. Pero ya adelanto que estoy de acuerdo con la modificación que plantea tanto Ciudadanos como el Partido Socialista, en el sentido de que fijamos primero 500.000 euros para las de débil tráfico, que son muy urgentes, y el resto lo dejaremos para determinar por esta Cámara con la condición que a continuación voy a decir la constitución del bono único. Miren, hay muchísimas empresas concesionarias en este momento que están presionando a la Administración, no son líneas de débil tráfico pero quieren dejar la concesión porque necesitan la subvención. Por consiguiente, aceptamos con la condición de que el criterio fundamental, pero no solo en el Gobierno de Murcia sino en cualquier tipo de gobierno, la subvención se hace al transporte, lo haremos a las empresas. Lo discutiremos aquí, evidentemente, pero también con otra nueva condición, y la condición es que nos tenemos que dar muchísima prisa, porque no podemos suplantar al Gobierno, aquí estamos para legislar, no para gobernar, y las subvenciones a las empresas corren muchísima prisa. Entonces, con esta condición y con la condición anterior que hablo respecto de las empresas, nosotros aceptamos... no sé si es transacción, modificación... lo que sea, la propuesta, y por tanto el Partido Popular en este caso dice no es sí.

Voy ahora con las del Partido Socialista.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

De forma breve, señor Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

De forma breve, pero tengo que informar, porque ya que hemos trabajado sobre el asunto y hemos hecho un esfuerzo tremendo por llegar a consenso quiero explicar por qué sí y por qué no, pero voy a ser muy rápido.

La 3.835, del Partido Socialista, es sí porque se crea una partida que tiene por fin investigar y de-

terminar cuáles son las necesidades de infraestructura. Para que lo sepan, en la 3.835 estamos de acuerdo. Sí, 3.835, el Fondo de Infraestructura.

Bien. Luego, la 3.839, 3.841, 3.842 y 3.843 tenemos que rechazarlas pero con todo el dolor del corazón porque son bien intencionadas, pero realmente exigen modificaciones presupuestarias que afectan a fondos del Banco Europeo de Inversiones, y, como ustedes saben, los fondos estos son finalistas, por consiguiente las partidas que ustedes han utilizado no son modificables, y está muy bien, yo cuando lo vi por primera vez me parecía que era muy interesante ese tipo de propuesta, pero, ya le digo, estamos ahí.

Luego, la 3.844 y la 3.845, la 3.847, estas son tremendas, porque es la de Yecla-Villena, la del Boquerón de Abarán y la de Ribera de Molina. Está muy bien, ¿pero ustedes saben que la partida a la que atacan es la partida de transportes? Transportes tiene 9 millones de presupuesto, de los cuales 2 millones y pico se van en subvenciones, casi 3; hay que pagar a los funcionarios... Mire, me parece muy bien esto, pero no es posible, esto es como si, por ejemplo, en una casa el matrimonio y los hijos pasaran dificultades económicas y recurrieran a un mayordomo. No puede ser. Y Transportes en este caso, permítame este ejemplo que puede ser oneroso para el director de Transportes, pero no es así, Transportes no puede subvencionar, Transportes no puede perder dinero. ¡Qué más quisiéramos nosotros!

Y luego hay otras que lo cargan a conservación. Mire, la Dirección General de Carreteras ha llegado a hacer 200 millones de euros de presupuesto, se ha quedado aproximadamente ahora en 50 o 60, de los cuales 10 están comprometidos por la costera de Murcia, otros 10 o 20 por la autovía del Noroeste. No le queda dinero para hacer obra nueva, solo le queda dinero para conservación y explotación. No podemos tocar a conservación, porque ustedes, efectivamente... la vereda del Azarbe, que es 3.846... bueno, y alguna otra más que tengo por aquí van con ese cargo. No puede ser.

Y luego, finalmente, queda otro grupo, la 3.855, 3.856 y la 3.857, que ustedes ven la necesidad de hacerlas, es verdad, pero en realidad son carreteras de carácter municipal. No podemos estar en eso, ¿no?

Y luego, además, la 3.858, que ustedes retiran pero que realmente es la 3.616, de Ciudadanos... ¡Ah!, bueno, sí, ya hemos dicho que la transacción que hacemos es dotar, porque hemos visto que puede ser en los presupuestos los 30.000 euros.

De Caravaca a Moratalla, que es la 3.859... ¡pero si es que la IMD es menor de 1.000! Una carretera menor de 1.000 en estos momentos yo no voy a decir que hay mil carreteras en la Región con IMD mayor que 1.000, pero hay un montón. La glorieta de Águilas estará clasificada en el puesto 10, después de la de Fortuna.

En el plan director vamos a hacer una transacción. Ustedes piden para el Plan Director de Transporte 500.000 euros. Yo les digo que los técnicos me han dicho que es una exageración. La transacción es poner 72.000 euros, que con esto se puede hacer el estudio.

Y finalmente la ZAL de Cartagena. Mire, la ZAL de Cartagena, 600.000 euros, ahora mismo es una cifra exorbitante. Vamos a poner, transacción al canto, 60.000 euros para empezar a estudiar. Mire, la ZAL de Cartagena lleva un retraso con respecto a la ZAL de Murcia. La ZAL de Murcia sí va más avanzada. ¿Pero por qué va avanzada? Porque realmente el Ayuntamiento ha ido a remolque de la iniciativa de los empresarios, y entonces los fondos europeos que vienen los pide municipalmente, pero con cargo... o sea, los fondos los piden los empresarios pero los tramita municipalmente. Entonces la ZAL de Cartagena, que nosotros decimos que tiene que estar en Los Camachos, efectivamente, y que tendrá que ver con el puerto del Gorguel, indudablemente, vamos a destinarle, y esto es transacción, los 60.000 euros para que se empiece a estudiar.

Y luego yo tenía aquí una de Podemos, la 3.935, pero me parece que han dicho que ha decaído o que va a otro sitio, que es el tema de la oficina del Mar Menor, que también yo diría que en realidad existe.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Señor Guillamón, debe terminar ya.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Bueno, yo creo que lo he dicho, yo no sé si mi intervención, señor presidente, será clara sobre todo para el letrado que tome nota de todo este tinglado que ha habido aquí.

Muchas gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

A la hora de votar ratificaremos las distintas transacciones.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Perdón, perdón, en la de Totana lo que se pide es ejecutar algo con mucho dinero, cuando el plan general todavía no está aprobado. Como el plan general de ordenación no está aprobado, entonces nosotros proponemos una transacción de 12.000 euros para que se haga el proyecto.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor Guillamón.

Vamos a pasar a la votación. Iremos planteando las distintas transacciones que se han solicitado antes de votar.

Empezamos. Enmienda 3.835, formulada por el Grupo Socialista. ¿Ha sido objeto de alguna transacción? ¿No? Pues entonces pasamos a votar. Votos a favor. Unanimidad.

Enmienda 3.942, formulada por el Grupo Popular. ¿Ha sido objeto de transacción?. Votos a favor... Unanimidad.

Enmienda 3.943, del Grupo Popular. ¿Ha sido objeto de transacción? No hay transacción. Votos a favor. Unanimidad.

Enmienda 3.838, del Grupo Socialista. ¿Ha sido objeto de transacción esta enmienda? Votos a favor, cinco, de PSOE, Ciudadanos y Podemos. Votos en contra, cuatro, del Partido Popular. Queda aprobada.

Enmienda 3.839, del Grupo Socialista. No ha sido objeto de transacción. Votos a favor, cinco. Votos en contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.840, del Grupo Socialista. Votos a favor, cinco. Votos en contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.841, del Grupo Socialista. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.842, del Grupo Socialista. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.843, del Grupo Socialista. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.844, del Grupo Socialista. Entiendo que no ha sido ninguna objeto de transacción, ¿no? Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.845, del Grupo Socialista. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.846, del Grupo Socialista. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.847, del Grupo Socialista. A favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

La 3.848 ha sido retirada, del Grupo Socialista.

Enmienda 3.616, del Grupo Ciudadanos. ¿Ha sufrido alguna modificación? 3.616. Votos a favor. Unanimidad... Transacción que no es aceptada, con lo cual se vota la enmienda original. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Votación de la enmienda 3.617, que ha quedado en 500.000 euros, de Ciudadanos. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Votación de la enmienda 3.618, de Ciudadanos. Tampoco se admite, por tanto se vota la enmienda original. Votos a favor, cinco. Votos en contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.674, del Grupo Ciudadanos, ¿ha sido transaccionada? No. Votos a favor, unanimidad. Queda aprobada.

La 3.675, de Ciudadanos, ha sido retirada.

La 3.676, de Ciudadanos, ¿ha sido transaccionada? No. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.850, del Grupo Socialista... -la 3.676 ha sido aprobada, acabamos de votarla-. 3.850. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.851, del Grupo Socialista, tiene una transacción que no se acepta, por lo tanto se vota la enmienda original. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.852, del Grupo Socialista. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 3.853, del Grupo Socialista. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 4.082, del Grupo Socialista, antigua 3.854... A ver, la sacáis, por favor. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. No hace falta que se la lea.

Enmienda 4.083, formulada por el Grupo Socialista, antigua 3.855. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro.

Enmienda 4.084, antigua 3.856. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Enmienda 4.085, antigua 3.857...

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Que no lo he dicho pero lo digo ahora....

Esta es la de la rambla de Biznaga, ¿no? 3.857, esa es. Mire, nosotros la transacción que hacemos es, puesto que no hay dinero... No nos engañemos, vosotros estáis aprobando todo esto, a ver de dónde se va a pagar, ¿entiendes? Pero como no hay dinero hemos pensado que como hay un plan en Lorca de hacer una serie de carreteras y tal, el plan me parece que era de 27 millones, como va a haber bajas, entonces utilizar el dinero de las bajas para realizar este proyecto.

Esta es la transacción nuestra.

No lo sé. Con la cantidad, se queda a expensas de saber cuál es la cantidad de la baja. No lo sabemos. Si, pero lo has puesto que el dinero es con cargo a algo, y el dinero no puede ser con cargo sino a un futuro de las bajas. Yo creo que entraría bien.

¿Cuál es la partida?

No, no, pero tú lo has cargado a algún sitio y entonces habrá que determinar a qué sitio.

Bueno, si os parece bien, a nosotros nos parece bien. Efectivamente, con cargo a las bajas y ya está, 2.000 euros, pero es un problema administrativo.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Votación de la enmienda 4.085, antigua 3.857. Votos a favor, cinco. Votos en contra, cuatro. Aprobada.

La 3.858 ha sido retirada por el Grupo Socialista.

La 3.859, del Grupo Socialista. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Ha sido aprobada.

La 3.860, del Grupo Socialista. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Ha sido aprobada.

Enmienda 3.694, del Grupo Socialista. ¿Esta ha sido enmendada o ha sido transaccionada? La enmienda 3.694 acaba de ser retirada por el Grupo Socialista.

Señorías, pasamos a votar al enmienda 3.945, del Grupo Popular, que queda transaccionada... No, vamos a repetirlo para los servicios jurídicos... Toma la palabra el señor letrado para definir como queda la enmienda.

SR. ROCAMORA MANTECA (LETRADO DE LA COMISIÓN):

La enmienda quedaría de la siguiente manera. Partida que se aumenta o crea, 1404513A47760, cuantía 500.000 euros. Se suprime la 1404513A22706, de la columna de partida que se aumenta o se crea, eso se queda a cero. Partida que se minorra o suprime, la 1404513A47760 se quedará en 500.000 euros. ¿Vale?

Por extensión, se suprime el cuadro que tiene la columna con el proyecto 34747, partida del pro-

yecto, que habla de gastos de funcionamiento del programa, que tiene 72.600, y se suprimiría también el resto de cuadros que hacen mención a la integración del bono regional, y se quedarían solamente los cuadros que hacen referencia a las líneas de débil tráfico. ¿Correcto?

Gracias.

SR. SEGADO MARTÍNEZ (PRESIDENTE):

Gracias, señor letrado.

Queda claro, por lo tanto. Pasamos a la votación. Votos a favor. Por unanimidad, ¿no? Bien, pues entonces, votos a favor, ocho. En contra, ninguno. Y Podemos se abstiene. Un voto en abstención.

Enmienda 3.698, conjunta de Ciudadanos, Podemos y Grupo Socialista. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Abstenciones, ninguna. Queda aprobada.

Enmienda 3.946, del Grupo Popular, la de ZAL de Cartagena. Vamos a ver. Votos a favor. Por unanimidad.

Enmienda 3.861, conjunta del Grupo Socialista, Podemos y el Grupo Ciudadanos. Ha habido una propuesta de transacción del Grupo Popular, que no es aceptada y por lo tanto se vota la enmienda original. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Ha sido aprobada la enmienda.

Enmienda 3.862, del Grupo Socialista. Votos a favor, cinco. En contra, cuatro. Queda aprobada.

Bien, señorías, vistas las enmiendas, vamos a pasar a la votación de la sección.

Señorías, insisto, una vez votadas todas las enmiendas, si sus señorías me permiten... Repito, una vez votadas la enmiendas, vamos a pasar a la votación del dictamen. Votos a favor del dictamen de la sección 14: ¿cinco?, PP y Ciudadanos... nueve, PP, Ciudadanos, PSOE... ocho, perdón. En contra, ninguno. Abstenciones, una, de Podemos.

Muy bien. Señorías, vamos a votar la sección 1, Asamblea Regional, a la que no se han formulado enmiendas. Votos a favor, ocho. En contra, ninguna. PP, Ciudadanos, PSOE, a favor. Podemos se abstiene.

Sección 2, Deuda Pública, no se han formulado enmiendas a esta sección. Votos a favor, cinco. En contra, ninguna. Abstenciones, cuatro. Aprobada.

Sección 4, Consejo Jurídico de la Región de Murcia, al que tampoco se han presentado enmiendas. Votos a favor, cinco. En contra, una, de Podemos. Abstenciones, tres, del Partido Socialista.

Estamos votando la sección 04, no la 14.

Pues, señorías, agotado el orden el día, se levanta la sesión.